14833

Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. G-1816-K100259-62201-E/0555/2024

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios, que celebran por una parte El Municipio de León, Gto., representado en este acto por la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCIA,** en su carácter de Directora General De Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATANTE" y por la otra, la Persona Moral: **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES, S.A. DE C.V.,** representada en este acto por el **ING. JUAN FRANCISCO RAMIREZ ESTRADA,** en su carácter de representante legal a quién en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1 , primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9,10,14,79,80,89, 90, 91, 92, 93, 97, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 7 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

B) Que la Directora General de Obra Pública cuenta con la facultad de suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción II, 15 primer párrafo fracción VIII, 18 primer párrafo, fracciones V, XXVI, 165 primer párrafo, fracciones I, XI, XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente; en relación con el diverso numeral 4 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, vigente.

C) Que la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCIA,** acredita su carácter de Directora General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2024, emitido por la Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el **día 09 del mes de Octubre del año de 2024,** mediante el procedimiento de: ***ADJUDICACIÓN DIRECTA*** con la **ORDEN DE ADJUDICACIÓN NÚM. DGOP/562/CONT/2024** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la CLÁUSULA PRIMERA se emplearán recursos económicos provenientes del: **RECURSOS ESTATALES A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SEGÚN CONVENIO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA EMBELLECIENDO MI COLONIA NÚMERO: SEDESHU-GTO-PEMC-20/2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON ANEXO DE EJECUCIÓN AE-QB1606-PEMC-2024-20-0105.**

E) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. MLE - 850101 TS0.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldamas Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la **acta constitutiva No. 36876 de fecha 05 del mes de Septiembre del año de 2013**, tirada ante la fe del **Notario Público**

Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. G-1816-K100259-62201-E/0555/2024

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

No. 95 en legal ejercicio de sus funciones **LIC. JORGE HUMBERTO CARPIO MENDOZA**, documento que contiene el acta constitutiva de la misma según manifiesta cédula de registro al Padrón Único de Contratistas publicada por la Secretaría de Infraestructura Conectividad y Movilidad con número **GTO-SOP/PUC-2389-2013** con vigencia al **28 de octubre de 2025.**

B) Que su representante legal cuenta con nombramiento de **ADMINISTRADOR ÚNICO** y como tal, firma el presente contrato a nombre de su representada y acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de elector número [redacted] expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, así como con copia simple de su **acta constitutiva núm. 36876**, acompañados de sus originales para su cotejo.

C) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **PARRAL NO. 2201, INT. A COL. ARBIDE** de la ciudad de **LEÓN, GTO., C.P. 37360 Teléfono (477) 712-5817,** así como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: [redacted]

D) Que cuenta con los siguientes registros:

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **PYC 130905 DAA**
2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: **Z06 35120 10 7**
3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-2389-2013**

E) Que conoce el proyecto ejecutivo desarrollado para la obra motivo de este contrato, mismo que le será entregado de conformidad con la programación que para el efecto coordine con la Dirección de Supervisión adscrita a esta Dirección General de Obra Pública; los precios unitarios, cantidades de obra manifiestas en el catálogo de conceptos anexo al presente, los procesos técnicos normativos de obra, los procesos administrativos vigentes a la fecha, calendario de pagos y ubicación de la obra a ejecutar; así como de las consideraciones específicas y concretas, materia de este contrato.

F) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos, así como las disposiciones y especificaciones en materia de proyectos.

G) Que conoce las disposiciones legales vigentes en el Estado de Guanajuato para contratar y ejecutar obra pública y en su caso las bases del concurso que precede a esta contratación, mismas que serán aplicables en lo procedente.

H) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha 11 de octubre del año 2018, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar (0.2%) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

I) Que tiene capacidad económica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato y cuenta con la organización y elementos necesarios para ello.

J) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

FUNDAMENTO LEGAL Eliminado Numero de INE y correo electronico de persona fisica; Con fundamento legal en el articulo 77 fraccion I de la LTAIPEG asi como el articulo 3 fraccion VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de informacion concerniente a datos personales LTAIPEG- Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato LPDPPSOEG- Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a lo social"

K) Que cuenta entre su personal base, con profesionistas en la materia de este contrato, en cantidad y con la preparación suficiente para los trabajos encomendados; el que preferentemente se encontrará adscrito al respectivo colegio de profesionistas en este municipio y estará siempre a evaluación y consideración de "EL CONTRATANTE".

L) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y tiempos pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

M) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

N) Que tiene conocimiento de que el origen de los recursos que se emplearán para cubrir los costos de la obra contratada provienen del convenio **SEDESHU-GTO-PEMC-20/2024 celebrado el 10 de abril de 2024**, entre la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y el Municipio de León, Gto.; mismo que tiene vigencia y entiende que se encuentra sujeto a las condiciones, procesos y cláusulas ahí establecidas.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

A) El presente contrato, los convenios que deriven de mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

B) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" se obliga con "EL CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: **CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).**

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar las obras objeto del presente contrato el **11 del mes de Noviembre del año de 2024**, así como a terminarlas el **31 del mes de Enero del año de 2025,** contando con **82** días naturales para la conclusión de la obra.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO "EL CONTRATANTE" se obliga a cubrir a "EL CONTRATISTA" la cantidad de: **$2,440,262.65 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 65/100**

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

M.N.) IVA INCLUIDO, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y volúmenes autorizados, que forman parte de este contrato.

TERCERA.- PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO: "EL CONTRATANTE" pagará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30.00%** del monto total de este contrato, que en este caso corresponde a la cantidad de **$732,078.80 (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** El otorgamiento del mismo corresponderá a la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra, y será puesto a su disposición por parte de la Tesorería Municipal de León dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo. Dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE" acompañada de la factura correspondiente y el soporte documental que ampare el importe total del anticipo. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado; y en caso de que "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato; no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente según se determina en el cuarto párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Esto sin omitir que se podrá aplicar la multa a que se haga acreedor de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 80 fracción II tercer párrafo del mismo ordenamiento legal. La amortización del anticipo deberá realizarse mediante la aplicación del mismo porcentaje autorizado en cada una de las estimaciones presentadas para su cobro hasta la total amortización del mismo.

Así mismo "EL CONTRATANTE" cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las Obras objeto de este contrato, a través de las estimaciones de trabajos ejecutados, acompañados de la documentación completa, de acuerdo al formato establecido para ello, publicado en el portal de internet de la Dirección General de Obra Pública, que acredite la procedencia de su pago, con una periodicidad no mayor a treinta días naturales, las cuales deberán ser entregadas a la supervisión para que ésta a su vez revise y autorice definitivamente dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega, de conformidad con lo que establece el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para el caso en el que "El contratista" no presente estimaciones conforme a la periodicidad establecida en el párrafo que nos antecede, se hará acreedor a la multa señalada en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, "LA CONTRATISTA" ingresará ante la Dirección General de Obra Pública la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones de "EL CONTRATANTE".

"EL CONTRATISTA" remitirá a "EL CONTRATANTE" las estimaciones, para que ésta última tramite el pago correspondiente, una vez desahogado el proceso de revisión de estimaciones y a partir de la fecha en la que sean debidamente requisitadas según formato establecido, correrá un plazo no mayor de quince días hábiles para poner a disposición del primero el pago correspondiente de conformidad con lo descrito por el artículo 104 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en la cláusula anterior deberá cubrir a "EL CONTRATISTA" el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con los términos y condiciones que prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que "EL CONTRATANTE" concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1% para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que de cada estimación presentada se hagan las deducciones correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia en la declaración II, inciso H, de este contrato.

CUARTA.- MODIFICACION DEL PLAZO Y MONTO: convienen las partes que el plazo de ejecución así como el monto de los trabajos a ejecutar, a que se refieren las cláusula primera y segunda respectivamente de este contrato, podrán ser ampliados mediante acuerdo entre ellas previa celebración del convenio modificatorio correspondiente o en su caso del convenio adicional, ambos debidamente justificados en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que "El contratista" acepta y reconoce que no tendrá derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente que se menciona antes de la ejecución de los trabajos, liberando por ende al municipio de cualquier obligación de pago desde este momento.

En caso de existir retrasos en la ejecución de los trabajos no imputables a "EL CONTRATISTA", éste deberá presentar a la supervisión correspondiente dentro de los primeros quince días posteriores al mes en que se presentaron dichos retrasos, el programa de obra en donde se consideren dichos retrasos para su autorización, anexando la solicitud y documentación comprobatoria.

QUINTA.- MODIFICACIONES A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMA Y VARIACIONES DE LAS CANTIDADES DE TRABAJO: Ambas partes convienen que "EL CONTRATANTE" podrá modificar el proyecto, los planos, las especificaciones, así como el programa y monto de las cantidades de los conceptos a ejecutar en la obra, por lo que hará saber por escrito a "EL CONTRATISTA" oportunamente si las modificaciones afectan el costo total de la misma, debiendo quedar establecido el monto de las deducciones y en su caso, el de un posible convenio adicional por la cantidad excedente. Las partes acuerdan que las obras deberán ser realizadas de acuerdo con el programa de trabajo y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyen el proyecto.

Si en el proceso y desarrollo de la obra "EL CONTRATANTE" estima necesaria modificar el proyecto, o bien "EL CONTRATISTA" considera viable solicitar alguna adecuación a dicho proyecto para hacerlo más funcional, este presentará la sugerencia por escrito y "EL CONTRATANTE" establecerá las modificaciones, adiciones y/o reformas pertinentes y pondrá en conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modalidades aprobadas en un término que no exceda los 15 días naturales. Estas modificaciones se considerarán incorporadas a este contrato y por lo tanto obligatorias para las partes.

SEXTA. - BASE DE PAGO: Convienen las partes que los trabajos que se realicen en la ejecución de la obra objeto del presente contrato, se pagarán con base en precios unitarios, en los que se incluirá la remuneración o pago total que deberá cubrirse a "EL CONTRATISTA", por los gastos directos e indirectos, financiamiento e utilidad que origine la obra, así como el costo de las obligaciones que "EL CONTRATISTA" contraiga con terceros a causa de los trabajos que ejecute.

Los precios unitarios que se determinaron al adjudicar el presente contrato a "EL CONTRATISTA", permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados y sólo podrán ser modificados en los casos y bajo las modificaciones previstas en el mismo y en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las partes acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aún no ejecutados, salarios, equipo y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de la obra, dichos precios y calendarios podrán ser revisados y ajustados, previa

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

solicitud realizada por escrito de "El contratista" siempre y cuando se encuentren debidamente justificados y dentro del programa de obra, conforme a lo estipulado en el Artículo 108 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ajuste que se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 109 de la misma Ley.

SEPTIMA .- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Acuerdan las partes que "EL CONTRATISTA" no podrá ejecutar trabajos fuera de los contemplados en el presupuesto que forma parte de este contrato, excepción hecha de los trabajos que "EL CONTRATANTE" le ordene y autorice, acordando las partes que en caso de que se ejecuten trabajos sin la autorización formal y por escrito de "EL CONTRATANTE" , "EL CONTRATISTA", no tendrá derecho a reclamar pago alguno por esos conceptos y desde este momento libera a "EL MUNICIPIO" de cualquier obligación de pago.

Los trabajos extraordinarios que ejecute "EL CONTRATISTA" por orden escrita de "EL CONTRATANTE" le serán pagados a éste de conformidad al costo directo, más el porcentaje de indirectos, financiamiento y utilidad que se hayan considerado en las tarjetas de precios unitarios con las que se pactó originalmente el contrato, salvo las excepciones o modificaciones previstas en la ley.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes de la obra solicitando autorización por escrito a "LA CONTRATANTE" con fundamento en lo previsto en los artículos 107 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; quién deberá responder también por escrito, haciendo constar los mismos en bitácora o podrá hacerlo también mediante convenio expresos suscrito entre "LAS PARTES"

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS: "EL CONTRATISTA" se obliga con "El CONTRATANTE" a otorgar las siguientes garantías:

Se otorgará póliza de garantía dentro de los siguientes diez días naturales a partir de la firma del presente contrato, por el valor del **10% del importe total contratado**, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, en las que incluirán: multas administrativas, sanciones por desfasamiento en la ejecución de la obra, deductivas de obra mal ejecutada y deductivas de obra cobrada no ejecutada, entre otras. De no otorgarse dicha garantía no se considerará formalizado el presente documento; y en caso de no exhibirla dentro de dicho plazo se hará acreedor a una multa administrativa según lo contemplado en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Garantía por el valor del 100% del anticipo autorizado, dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la firma del presente contrato. Esta se liberará una vez que se haya amortizado en su totalidad el mismo.

La garantía deberá ser otorgada por cualquier institución mexicana debidamente acreditada y autorizada para tal efecto de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral; en favor y a entera satisfacción de la **TESORERIA MUNICIPAL DE LEON** de conformidad con lo descrito en el artículo 79 de la ley, misma que estará vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE".

Asimismo "EL CONTRATISTA" **se obliga a responder de los defectos de construcción o vicios ocultos**, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de este y en los términos del presente contrato, por lo que para tal efecto presentará a "LA CONTRATANTE", como parte del finiquito de la obra consignada en este instrumento jurídico, en sustitución de la de cumplimiento, una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total ejercido de la obra realmente

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ejecutada y que deberá estar vigente durante los 12 (doce) meses siguientes contados a partir del acto de entrega-recepción misma que se otorgará a favor y entera satisfacción de la TESORERIA MUNICIPAL DE LEON, y la cual será requisito previo para la firma del acta administrativa de entrega-recepción de la obra objeto de la contratación.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, deberá cancelarse automáticamente las garantías de cumplimiento y anticipo.

Estas Garantías a que refieren, podrán ser cualquiera de las que alude el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando dentro del año siguiente a la fecha de recepción y aceptación de la obra, aparecieren desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causa imputables a "EL CONTRATISTA" este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causas imputables a "EL CONTRATISTA", este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios que llegaran a presentarse, en el supuesto de que no inicie la reparación de la obra en un plazo de 10 (diez) días hábiles o no los termine en el plazo que se señale "LA CONTRATANTE" hará efectiva la garantía

NOVENA.- CONTROL Y VIGILANCIA: Ambas partes acuerdan que "El CONTRATANTE" o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con "EL CONTRATISTA", por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA " se obligará a tener una persona con título profesional, de licenciatura especializada en la materia, con amplia experiencia en el ramo, en el lugar de los trabajos que se están desarrollando con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y complementarias y el cual fungirá con la figura de residente de obra. La persona que designe estará sujeta a la aceptación de "EL CONTRATANTE ", quién podrá verificar si dicha persona reúne los requisitos antes señalados, y en caso contrario podrá en todo momento solicitar el cambio del mismo. En este supuesto "El CONTRATISTA" estará obligado a llevar a cabo la sustitución del residente de la obra.

DÉCIMA. - SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS Y TRABAJOS: "EL CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado.

Cuando se determine la suspensión de obra o de los servicios por causa imputable a "El contratante" éste pagará a "El contratista" los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables por parte del "El contratista", lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA PRIMERA .- RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra materia de este contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en el mismo, y sus anexos, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "EL CONTRATANTE", así como a responder, por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos de la misma, de los daños y perjuicios que por inobservancia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros y en dado caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por su monto total.

"EL CONTRATISTA" reconoce y acepta que es el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven con motivo de la celebración del presente contrato, liberando a "EL CONTRATANTE" de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

Por lo que las obligaciones laborales de "EL CONTRATISTA" serán única y exclusivamente de éste, en cuanto a las responsabilidades derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social se refiere, respondiendo "EL CONTRATISTA" de las reclamaciones que sus trabajadores y que demás personal presente o pudieran presentar en su contra, quedando eximida "LA CONTRATANTE" de cualquier responsabilidad laboral que corresponda cumplir "EL CONTRATISTA", en virtud de lo cual relevará a "LA CONTRATANTE", en su caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones que en materia de seguridad y previsión social, pudieran presentar o presenten sus trabajadores ya que "LA CONTRATATANTE" en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá ser considerada como patrón sustituto.

"EL CONTRATISTA" se obliga a responder de los daños y perjuicios que cause a "EL CONTRATANTE" o a terceros con motivo de la ejecución de la obra, cuando no se ajuste a las especificaciones y procedimientos descritos en el proyecto ejecutivo proporcionado por "EL CONTRATANTE" y que forman parte integral de este contrato o por inobservancia de las leyes y reglamentos aplicables en materia de construcción, seguridad en obra o por deficiencia en los procesos constructivos, por lo que la reparación o reposición se harán por cuenta y cargo de "EL CONTRATISTA" .

A fin de garantizar lo antes referido, "EL CONTRATISTA" deberá presentar a "LA CONTRATATANTE" una copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil de daños a terceros contratado ante institución aseguradora con una vigencia igual a la marcada en este contrato, pudiéndose ampliar la misma con las fechas en las que esto suceda con las correspondientes al contrato y que cubra hasta por el 10% del importe que representa el presente instrumento.

Dicha póliza de daños a terceros deberá entregarla el contratista dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma del contrato respectivo y en caso de incumplimiento "LA CONTRATANTE" exhortará al contratista mediante nota de bitácora para que proceda a subsanarlo y, en caso de omisión por más de 24 horas, se aplicará una sanción de al menos 8 veces el salario mínimo diario elevado al mes vigente del Estado de Guanajuato.

A través de la póliza antes referida, "EL CONTRATISTA", libera a "EL CONTRATANTE" de toda responsabilidad civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole que pudiese surgir en virtud de conflicto o daño causado por él en el sitio de los trabajos, así como en las propiedades aledañas y circunvecinas, así como el provocado a personas, vehículos, animales o cualquier otro bien durante la ejecución de la obra.

En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de "EL CONTRATISTA", se le notificara mediante oficio emitido por EL CONTRATANTE el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de EL CONTRATANTE, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

DÉCIMA SEGUNDA: "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones que "EL CONTRATANTE" tenga establecidas en la obra y realizar las acciones de seguridad e higiene, delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente la norma oficial NOM-031-1-STPS-2011 o aquella que supletoriamente se establezca por las partes. Deberá además realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante todo el proceso constructivo. Entre otros aspectos estarán que:

A) "EL CONTRATISTA" se obliga a proporcionar el equipo necesario y adecuado al personal que tenga dentro de la obra, como lo es el casco, chaleco o casaca, calzado, guantes, arneses de seguridad, etc., para que realicen el trabajo convenido, así como a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

B) "EL CONTRATISTA" delimitará el área de los trabajos con elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombro en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

C) La obra deberá mantenerse en forma limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

D) Convienen las partes que en el caso de que el sitio de obra no se encuentre en las condiciones enunciadas en los incisos anteriores A, B y C de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, "EL CONTRATANTE" y/o su representante en la obra lo exhortará mediante nota en bitácora para que "EL CONTRATISTA" proceda en los términos del párrafo anterior, y en caso de omisión se podrá hacer acreedor a juicio de "EL CONTRATANTE", a la multa administrativa prevista en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA TERCERA. - DEL AJUSTE DE COSTOS. - Convienen LAS PARTES que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a "EL CONTRATISTA" podrá solicitar por escrito a EL CONTRATANTE el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será "EL CONTRATISTA" quien lo promueva; si es a la baja, será EL CONTRATANTE quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a "EL CONTRATISTA", procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Asimismo, LAS PARTES convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos "EL CONTRATISTA" dispondrá de un término perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

En el supuesto de que la solicitud por parte de "EL CONTRATISTA" sea deficiente o incompleta EL CONTRATANTE lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo "EL CONTRATISTA" no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología que para estos efectos expida el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, EL CONTRATANTE dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, EL CONTRATANTE deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará EL CONTRATANTE consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA CUARTA. - PENA CONVENCIONAL. Convienen las partes que, si "EL CONTRATISTA" incurre en incumplimiento del programa de trabajo previamente autorizado, cubrirá a "EL CONTRATANTE" una pena convencional que será el equivalente 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por día de desfasamiento del monto de obra pendiente de ejecutar.

Las partes acuerdan que las penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de obra, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La evaluación e importe del desfasamiento se hará el día último de cada mes y se informará a "EL CONTRATISTA" mediante oficio girado por "EL CONTRATANTE", siendo las penas convencionales de carácter provisional durante el transcurso de la obra y adquirirán carácter definitivo al concluir ésta o cuando se rebase la fecha de término autorizada. Cabe señalar que en caso de que la obra no termine en la fecha autorizada por "EL CONTRATANTE", la pena convencional se hará efectiva independientemente del porcentaje de atraso.

"EL CONTRATISTA" faculta a "EL CONTRATANTE" desde este momento para hacer las deductivas correspondientes en estimación en las que se rebase la fecha de terminación autorizada o en la última estimación por el importe de la pena convencional que se acuerda en esta cláusula, sin ninguna responsabilidad para éste, manifestando que sólo en el caso de que exista un saldo negativo en contra de aquél, "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la garantía otorgada ante el Municipio de León, Gto., para garantizar el fiel cumplimiento de la obra contratada.

La sanción obedece al resultado de multiplicar el monto por ejercer, por el factor de sanción señalado anteriormente y por el número de días en que se rebase la fecha autorizada de terminación.

Se acepta por ambas partes establecer un importe máximo de sanción de hasta el 10% del monto total contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Igualmente se acepta que adicional a lo que se establece en esta cláusula, si el

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

número de días de desfasamiento rebasa el número de diez, "EL CONTRATISTA" se hará acreedor a una sanción adicional de 66 veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega a los veinte o más días, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 veces la UMA diaria.

Ambas partes convienen que en el caso de que se haya aplicado una pena convencional en forma consecutiva a dos contratos asignados, de acuerdo al plazo de conclusión de los trabajos establecidos en el contrato o en los convenios modificatorios o adicionales a "EL CONTRATISTA", o uno solo en que la pena convencional haya sido por el importe mayor de 5% del monto de ese contrato, ello será causa suficiente para que con fundamento en lo previsto por el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, " EL CONTRATANTE" dé aviso a la Secretaría de Obra Pública del Estado sobre el incumplimiento a su obligación contractual a fin de que esta dé inicio al procedimiento respectivo, por lo que las partes contratantes convienen expresamente que procederá de parte de "EL CONTRATANTE" a realizar el aviso, bastando notificar copia del mismo a "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATANTE" notificará la pena convencional mediante oficio debidamente fundado y motivado a "EL CONTRATISTA" en el domicilio señalado por éste último a efecto de oír y recibir notificaciones señalado en el apartado de declaraciones del contratista inciso C), así como en el correo electrónico señalado para los mismos efectos. a su vez también se asentará nota en bitácora respecto al atraso en ejecución de los trabajos de obra.

DÉCIMA QUINTA - CAUSAS DE TERMINACION: las partes convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad alguna para "El contratante" las siguientes:

I.- Por terminación anticipada, cuando:

a) No sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

b) De las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que existe causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución del proyecto.

c) Por mutuo consentimiento

d) Caso fortuito o fuerza mayor.

e) El ente público contratante, por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o un perjuicio grave al ente público.

II.- Por rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial, cuando:

a) "El contratista" suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace "El contratante" por defectuosos, o no cumplir con los términos solicitados.

b) "El contratista" no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el programa y en el presente contrato.

c) "El contratista" ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del presente contrato sin autorización de "El contratante".

d) "El contratista" incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas de este contrato.

e) El incumplimiento implique un desfasamiento en tiempo en la ejecución de los trabajos de conformidad al calendario vigente superior al 15% y sea imputable a "El contratista".

La rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial se sujetará al procedimiento siguiente:

I.- Se notificará por oficio a "El contratista" el inicio de procedimiento de rescisión, por el incumplimiento en que haya incurrido, otorgándole un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, para que exponga lo que a su interés convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, asimismo se le citará en una fecha próxima para levantar el acta de toma de posesión de los trabajos ejecutados.

II.- Transcurrido el plazo que se refiere en la fracción anterior, "El contratante" emitirá la resolución procedente considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer por "El contratista"; y

III.- La resolución que se pronuncie será notificada a "El contratista", en el domicilio o correo electrónico que para tal efecto señale, en el supuesto de que en la resolución se determine la rescisión administrativa del contrato, en la misma se convocará a la contratista a realizar el finiquito del proyecto de manera conjunta con el ente público contratante dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida.

DÉCIMA SEXTA. – PREFINIQUITO. "El Contratista" en coordinación con la supervisión elaborará y entregará a "El Contratante" un prefiniquito cuando:

a) la obra presente un 50 % de avance físico real para el caso de obras de urbanización; y del 75 % para obras de edificación
b) Las estimaciones presenten para su pago un porcentaje mayor al 90% financiero.
c) Se realice un convenio modificatorio.

DÉCIMA SEPTIMA.- ENTREGA RECEPCIÓN: Una vez terminados los trabajos encomendados "EL CONTRATISTA" lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a "El contratante" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación que reciba y éste dispondrá de veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes , lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a presentar en la estimación finiquito, la información siguiente: Presupuesto definitivo, planos definitivos de obra, actas de entrega, bitácora, cuadro de finiquito, reporte fotográfico de terminación de obra, memorias de cálculo, y cualquier otro que "LA CONTRATANTE" requiera.

"LAS PARTES" acuerdan que una vez finalizado el plazo para realizar el finiquito del presente contrato, ya sea que **"EL CONTRATISTA"** realice el trámite de finiquito o se realice el finiquito unilateral, de conformidad a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizará el depósito en la cuenta que haya asignado en este contrato **"EL CONTRATISTA"**, por tanto previo a que se realice el pago correspondiente **"EL CONTRATISTA"** está obligado a expedir el comprobante fiscal respectivo en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la solicitud del comprobante fiscal. En caso de que **"EL CONTRATISTA"** no expida el comprobante fiscal o éste no cumpla con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, se informará a la Secretaria de

Hacienda y Crédito Público a fin de que se le imponga la infracción correspondiente y para que dicha autoridad le solicite el comprobante fiscal referido.

Acuerdan "**LAS PARTES**" que una vez terminados los trabajos que emanan de este contrato, y no se haya realizado a tiempo el proceso de finiquito por parte de **"EL CONTRATISTA"** o ésta no presenta el comprobante fiscal correspondiente en tiempo y forma, **"EL CONTRATISTA"** renuncia al cobro del pago que derive, sin que tenga derecho a exigir con posterioridad el cobro de ello.

De no existir acuerdo entre las partes en relación con el finiquito, o bien si el "El contratista" no acude con "El contratante" para su elaboración, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "El contratista" dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su emisión, una vez notificado dicho finiquito a "El contratista" éste tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado y se pondrá a disposición de "El contratista" el saldo determinado mediante deposito en su cuenta; o bien se le exigirá el reintegro de los importes resultantes en su contra, dentro de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112 y 113 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La recepción final de los trabajos y la disposición del pago del finiquito se sujetará a lo dispuesto por los artículos 113 y 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" reciba una parte o la totalidad de las obras, el finiquito correspondiente se formulará en los términos del presente contrato a fin de determinar el saldo a favor o en contra de "EL CONTRATISTA". Para el caso de que no exista saldo a favor de aquél, y exista por parte de "El CONTRATISTA" incumplimiento al presente contrato "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la fianza que para efectos de cumplimiento otorgue "El CONTRATISTA".

Acuerdan las partes que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega definitiva, correrán a cargo de "EL CONTRATISTA", salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el articulo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso normal de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos. Las estimaciones y el finiquito, aun cuando hayan sido pagados, no implican la aceptación de los trabajos realizados, reservándose "EL CONTRATANTE" el derecho de reclamar obra faltante, obra mal ejecutada, pagos en exceso, vicios y defectos ocultos.

DÉCIMA OCTAVA. - SEÑALIZACIÓN: "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar el día del inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal, que se requiera en el proyecto o se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos.

Si por falta del señalamiento preventivo en el sitio de los trabajos, ocurriere algún accidente que afecte a terceros, "EL CONTRATISTA" será el único responsable y por lo tanto él deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados a éstos, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos que las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública establezcan.

DÉCIMA NOVENA. - DEPÓSITO DE ESCOMBRO. "EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde" o en el lugar que le señale "EL CONTRATANTE", en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir pago alguno por acarreo a otro lugar.

VIGÉSIMA. – ANUNCIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el lugar de ejecución de la obra contratada, los rótulos informativos en el formato establecido por "EL CONTRATANTE" y si éstos son proporcionados por "EL CONTRATANTE" serán reintegrados al término de la obra, y de no ser así serán descontados de su liquidación final.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SERVICIOS SANITARIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a tener servicios sanitarios, para sus trabajadores, en el lugar de ejecución de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de la o las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - PRUEBAS DE LABORATORIO. "EL CONTRATISTA" pagará las pruebas de laboratorio necesarias para el control de la obra, las cuales deberán ser realizadas por Laboratorio Verificador, con apego a la lista publicada de Laboratorios Verificadores autorizados por la Dirección de Obra Pública y conforme a la intensidad exigida por "EL CONTRATANTE " y debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones requeridas.

VIGÉSIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

VIGÉSIMA CUARTA. - INTERPRETACIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Leído y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Gto., a los **06 días del mes de Noviembre del año de 2024.**

"EL CONTRATANTE"

ARQ. LAURA ELENA BECERRA GARCIA
DIRECTORA GENERAL DE OBRA PÚBLICA

"EL CONTRATISTA"

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES, S.A. DE C.V.
ING. JUAN FRANCISCO RAMIREZ ESTRADA

Presidencia Municipal de León.	**CONTRATO DE OBRA** **NÚM. G-1816-K100259-62201-E/0555/2024**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

TESTIGOS

ING. CLAUDIA ABUNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

ING. EFREN GARCIA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).

PRESUPUESTO

Tipo	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
	&1	**TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 1 TERRACERIAS Y PAVIMENTOS)**				
S.00.0061	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	99.19	$ 13.81	$ 1,369.81
S.00.0022	CREG.AT.ED.0040419	Excavacion y carga para abrir caja en material tipo "b" por medios semi mecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	12.93	$ 39.51	$ 510.86
	&2	**LETRERO INFORMATIVO-PRELIMINARES (A 1 TERRACERIAS Y PAVIMENTOS)**				
S.00.0048	CREG.AT.ED.0040418	Suministro y colocacion de letrero alusivo a la obra de 1.50 x 2.00 mts. Fab en lam. Negra. Cal.16, fondo esmaltado y rotulacion en vinil, postes de ptr negro cal.14 de 2"x2" y acarreos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	$ 5,332.53	$ 5,332.53
	&3	**EXCAVACIONES-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 1 TERRACERIAS Y PAVIMENTOS)**				
S.00.0005	UEC.ED.14.115.1055	Acarreo en carretilla de material producto de demolición a una distancia máxima de 100 m. Incluye: carga, transporte y descarga.	m3	16.81	$ 217.44	$ 3,655.17
	&4	**RELLENOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 1 TERRACERIAS Y PAVIMENTOS)**				
S.00.0001	CREG.AT.ED.0040561	"capa de sustitución con material de banco com pactado al 90% mínimo de su m vsm aashto estandar. La capa debe cumplir con calidad de terraplen sct n-cm t-1-01/16, por medios semimecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. Ot.".	m3	7.39	$ 472.30	$ 3,490.30
S.00.0007	CREG.AT.ED.0040422	Afine y compactacion de terreno natural al 90% compactado por medios semimecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	36.95	$ 18.43	$ 680.99
S.00.0009	CREG.AT.ED.0040424	Base hidraulica material con v. R. S >= 80 %, equivalente de arena >=25%, compactado al 95% de su p. V. S. M., cumpliendo con normas s. O. P. Para ol < 1 x 10e6 20 cm incluye: materiales, mano de obra, equipo y herrmienta, p. O. U. T.	m3	5.54	$ 576.17	$ 3,191.98
	&5	**CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 1 TERRACERIAS Y PAVIMENTOS)**				
S.00.0010	CREG.AT.ED.0040420	Carga manual al camion de material producto de la excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	307.04	$ 98.67	$ 30,295.64
S.00.0001	CREG.AT.ED.0040423	"capa de sustitución con material de banco com pactado al 90% mínimo de su m vsm aashto estandar. La capa debe cumplir con calidad de terraplen sct n-cm t-1-01/16, por medios semimecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. Ot.".	m3	147.66	$ 472.30	$ 69,739.82

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).

PRESUPUESTO						
Tipo	**Clave**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
S.00.0004	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	16.81	$ 40.40	$ 679.12
S.00.0003	UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	554.8	$ 9.22	$ 5,115.26
	&6	**TRAZO Y NIVELACION-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 1 TERRACERIAS Y PAVIMENTOS)**				
S.00.0027	CREG.AT.ED.0040421	Pago de derechos por concepto de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	16.81	$ 6.25	$ 105.06
	&7	**FIRMES-ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO (A 1 TERRACERIAS Y PAVIMENTOS)**				
s.00.0040	UEC.IV.16.115.1010	Riego de impregnación con emulsiones asfálticas ECI-60 a razón de 1.5 lts/m2, por unidad de obra terminada. N·CTR·CAR·1·04·004/15	m2	36.95	$ 19.95	$ 737.15
S.00.0024	UEC.UB.10.108.1910	Guardalosa rectangular de concreto premezclado f'c=200 kg/cm2, tma = 19 mm (3/4"), RN, sección de 15 x 40 cm, acabado aparente. Incluye: trazo, preparación de la superficie, cimbra en fronteras, colado, vibrado, curado, retiro de cimbra y limpieza.	m	26.67	$ 377.27	$ 10,061.79
	&8	**LIMPIEZAS-ACABADOS (A 1 TERRACERIAS Y PAVIMENTOS)**				

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).

PRESUPUESTO

Tipo	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
S.00.0025	CREG.AT.ED.0040435	Limpieza general de la obra por medios manuales, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	99.19	$ 6.90	$ 684.41
	&9	PLANTILLAS-CIMENTACIÓN (A 1 TERRACERIAS Y PAVIMENTOS)				
S.00.0008	CREG.AT.ED.0040427	Barrido de superficie por tratar, por medios manuales (considerado como subcontrato), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	36.95	$ 2.84	$ 104.94
s.00.0033	CREG.AT.ED.0040428	Poreo con arena de la base impregnada para evitar degradacion de la misma, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	0.37	$ 512.24	$ 189.53
S.00.0015	CREG.AT.ED.0040429	Concreto premezclado estampado f'c=150 kg/cm2 tma 3/4" de 0.08 mts de espesor con refuerzo de malla electrosoldada 6x 6 10/ 10, acabado estampado en modelo segun diseño, considerando endurecedor en dos aplicaciones, desmoldante, lavado y sellado de superficie, vibrado, cimbra, cimbrado y descimbrado, incluye: materiales, mano obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	36.95	$ 609.52	$ 22,521.76
S.00.0016	CREG.AT.ED.0040430	Corte de concreto joven en arroyo, para formar juntas con maquina y disco de diamante, 6 mm. Por 5 cms. De profundidad., incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	411.94	$ 23.52	$ 9,688.83
s.00.0041	CREG.AT.ED.0040431	Sellado en juntas 10x 6 mm (ancho x profundidad) con masilla autonivelante (poliuretano elastomerico) de 1 componente kemroad sl marca kempro o similar y cinta de respaldo kemfoam cc marca kempro o similar (material autorizado por sop con garantia de 10 años) considerando la limpieza de la junta con pulidora equipada con disco abrasivo y sopleteado de la misma con compresor, planta de energia electrica a gasolina, (la colocacion del material debera ser cuando la superficie este totalmente seca y libre de polvo, grasa y residuos curadores, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	205.97	$ 56.38	$ 11,612.59
s.00.0042	CREG.AT.ED.0040432	Sellado en juntas 10x 6 mm (ancho x profundidad) con masilla semirigida (no autonivelante) a base de poliuretano elastomerico de 1 componente np1 color gris marca sonolastic y cinta de respaldo marca autorizada por la direccion de obra publica (con garantia de 10 años) considerando la limpieza de la junta con pulidora equipada con disco abrasivo y sopleteado de la misma con compresor, planta de energia electrica a gasolina, (la colocacion del material debera ser cuando la superficie este totalmente seca y libre de polvo, grasa y residuos curadores, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	205.97	$ 66.92	$ 13,783.51

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido su uso para fines diuntos al desarrollo social"

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).

PRESUPUESTO						
Tipo	**Clave**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
S.00.0017	CREG.AT.ED.0040433	Curado de concreto en arroyo y banqueta con membrana de curado emulsionado blanco base agua. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	196.82	$ 16.73	$ 3,292.80
S.00.0031	CREG.AT.ED.0040434	Plantilla de 0.05 mts de espesor, con concreto h. O. F'c=100 kg/cm2 con agregado maximo de 38 mm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	36.95	$ 171.21	$ 6,326.21
	&10	**TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 2 MOBILIARIO DE LINEA)**				
S.00.0061	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	1.08	$ 13.81	$ 14.91
S.00.0021	UEC.ED.12.105.1050	Excavación manual en caja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en caja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	0.43	$ 161.99	$ 69.66
s.00.0034	CREG.AT.ED.0040436	Relleno con material de banco, acostillado de zapatas con material de banco con cálidad terraplen colocado en capas de 0.20 m máximo de espesor, por medio manuales, incluye: carga y acarreo para el suministro de material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	0.22	$ 500.20	$ 110.04
s.00.0036	CREG.AT.ED.0040437	Relleno con tepetate compactado por medios semimecanicos, en capas de 20 cms. Al 95% pvsm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	0.21	$ 464.07	$ 97.45
	&11	**CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 2 MOBILIARIO DE LINEA)**				
S.00.0005	UEC.ED.14.115.1055	Acarreo en carretilla de material producto de demolición a una distancia máxima de 100 m. Incluye: carga, transporte y descarga.	m3	1.62	$ 217.44	$ 352.25
S.00.0010	CREG.AT.ED.0040438	Carga manual al camion de material producto de la excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	1.62	$ 98.67	$ 159.85
S.00.0027	CREG.AT.ED.0040439	Pago de derechos por concepto de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	1.62	$ 6.25	$ 10.13
S.00.0004	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	1.62	$ 40.40	$ 65.45
S.00.0003	UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	46.85	$ 9.22	$ 431.96
	&12	**PLANTILLAS-CIMENTACIÓN (A 2 MOBILIARIO DE LINEA)**				

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).

PRESUPUESTO						
Tipo	**Clave**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
S.00.0011	UEC.ED.16.110.1015	Cimbra acabado común en cimentación a base de madera de pino de 3ra., incluye: dimensionamiento, cortes, armado, lubricado, alambres, torzales, separadores, andamiaje, obra falsa necesaria, descimbrado, limpieza retiro de sobrantes del frente de trabajo.	m2	0.96	$ 372.75	$ 357.84
S.00.0013	UEC.ED.18.105.1010	Concreto fabricado en obra f'c = 200 kg/cm2, tma = 19 mm (3/4"), RN, en estructura. Incluye: dosificación de agregados, mezclado, vaciado y curado.	m3	0.05	$ 3,446.20	$ 172.31
	&13	**HERRERÍA-ACABADOS (A 2 MOBILIARIO DE LINEA)**				
S.00.0052	CREG.AT.ED.0040440	Suministro y colocacion de sube y baja sencillo marca jumbo, modelo sb-5-3, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	3	$ 14,958.61	$ 44,875.83
	&14	**TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 3 MOBILIARIO URBANO HECHO EN OBRA)**				
S.00.0061	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	18	$ 13.81	$ 248.58
S.00.0018	UEC.IV.10.105.1155	Despalme de 20 cm de espesor, el material producto del despalme se desperdicia en el banco que elija el contratista, incluye carga y acarreo en unidades de transporte, por unidad de obra terminada. N-CTR-CAR-1-01-002/11.	m3	18	$ 70.24	$ 1,264.32

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines diversos al desarrollo social"

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).

PRESUPUESTO						
Tipo	**Clave**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
S.00.0021	UEC.ED.12.105.1050	Excavación manual en caja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en caja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	2.7	$ 161.99	$ 437.37
S.00.0039	UEC.IH.18.145.1050	Relleno semi-mecánico en zanja, para obra hidráulica, con material suministrado (tepetate) compactado al 90% prueba proctor, en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	m3	11.1	$ 381.21	$ 4,231.43
S.00.0031	CREG.AT.ED.0040445	Plantilla de 0.05 mts de espesor, con concreto h. O. F'c=100 kg/cm2 con agregado maximo de 38 mm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	17.3	$ 464.07	$ 8,028.41
	&15	**CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 3 MOBILIARIO URBANO HECHO EN OBRA)**				
S.00.0005	UEC.ED.14.115.1055	Acarreo en carretilla de material producto de demolición a una distancia máxima de 100 m. Incluye: carga, transporte y descarga.	m3	23.19	$ 217.44	$ 5,042.43
S.00.0011	CREG.AT.ED.0040446	Carga manual al camion de material producto de la excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	23.19	$ 1,144.69	$ 26,545.36
S.00.0027	CREG.AT.ED.0040447	Pago de derechos por concepto de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	23.19	$ 6.25	$ 144.94
S.00.0003	UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	974.06	$ 9.22	$ 8,980.83

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).

PRESUPUESTO

Tipo	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
S.00.0004	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	23.19	$ 40.40	$ 936.88
	&16	**PLANTILLAS-CIMENTACIÓN (A 3 MOBILIARIO URBANO HECHO EN OBRA)**				
S.00.0011	UEC.ED.16.110.1015	Cimbra acabado común en cimentación a base de madera de pino de 3ra., incluye: dimensionamiento, cortes, armado, lubricado, alambres, torzales, separadores, andamiaje, obra falsa necesaria, descimbrado, limpieza retiro de sobrantes del frente de trabajo.	m2	48.64	$ 372.75	$ 18,130.56
S.00.0013	UEC.ED.18.105.1010	Concreto fabricado en obra f'c = 200 kg/cm2, tma = 19 mm (3/4"), RN, en estructura. Incluye: dosificación de agregados, mezclado, vaciado y curado.	m3	4.99	$ 3,446.20	$ 17,196.54
S.00.0058	CREG.AT.ED.0040448	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo del no.2 (1/4") fy=2300 kg/cm2 en estructura, traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	78.75	$ 39.58	$ 3,116.92
S.00.0059	CREG.AT.ED.0040449	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en cimentacion fy=4200 kg/cm2 no.3 (3/8"), traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	279.55	$ 33.44	$ 9,348.15
S.00.0023	CREG.AT.ED.0040450	Fijacion y anclajes a base de elementos de herreria, con placas metalicas ancladas a elementos de concreto armado incluye: primario alquidalico anticorrosivo comex y esmalte premium de maxima durabilidad a dos manos comex-100 color rojo, material, soldadura, mano de obra y herramienta, p. U. O. T.	kg	82.22	$ 80.99	$ 6,659.00
	&17	**HERRERÍA-ACABADOS (A 3 MOBILIARIO URBANO HECHO EN OBRA)**				
S.00.0029	CREG.AT.ED.0040451	Perfiles tubulares oc 1-4" diferentes ced. Astm a500 gr., perfiles ptr diferentes calibres a para forjado de juegos, incluye primario alquidalico anticorrosivo comex y esmalte premium de maxima durabilidad a dos manos comex-100 color rojo aplicada con pistola, material, soldadura, mano de obra y herramienta, p. U. O. T.	kg	546.9	$ 84.55	$ 46,240.39
	&18	**TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 4 BANCAS DE HERRERIA)**				
S.00.0061	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	26.25	$ 13.81	$ 362.51
S.00.0021	UEC.ED.12.105.1050	Excavación manual en caja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en caja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	11.81	$ 161.99	$ 1,913.10

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).

PRESUPUESTO						
Tipo	**Clave**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
s.00.0039	UEC.IH.18.145.1050	Relleno semi-mecánico en zanja, para obra hidráulica, con material suministrado (tepetate) compactado al 90% prueba proctor, en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	m3	6.56	$ 381.21	$ 2,500.74
s.00.0038	CREG.AT.ED.0040484	Relleno en cepa con material calidad sub-base compactado por medios semimecanicos, en capas no mayores a 20 cms. Al 100% pvsm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	5.25	$ 381.21	$ 2,001.35
S.00.0031	CREG.AT.ED.0040485	Plantilla de 0.05 mts de espesor, con concreto h. O. F'c=100 kg/cm2 con agregado maximo de 38 mm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	8.1	$ 464.07	$ 3,758.97
	&19	**CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 4 BANCAS DE HERRERIA)**				
S.00.0027	CREG.AT.ED.0040452	Pago de derechos por concepto de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	17.06	$ 6.25	$ 106.62
S.00.0004	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	0.54	$ 40.40	$ 21.82
S.00.0003	UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	15.62	$ 9.22	$ 144.02
S.00.0005	UEC.ED.14.115.1055	Acarreo en carretilla de material producto de demolición a una distancia máxima de 100 m. Incluye: carga, transporte y descarga.	m3	0.54	$ 217.44	$ 117.42
S.00.0010	CREG.AT.ED.0040486	Carga manual al camion de material producto de la excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	17.06	$ 98.67	$ 1,683.31
	&20	**PLANTILLAS-CIMENTACIÓN (A 4 BANCAS DE HERRERIA)**				
S.00.0011	UEC.ED.16.110.1015	Cimbra acabado común en cimentación a base de madera de pino de 3ra., incluye: dimensionamiento, cortes, armado, lubricado, alambres, torzales, separadores, andamiaje, obra falsa necesaria, descimbrado, limpieza retiro de sobrantes del frente de trabajo.	m2	4.8	372.75	1789.2
S.00.0013	UEC.ED.18.105.1010	Concreto fabricado en obra f´c = 200 kg/cm2, tma = 19 mm (3/4"), RN, en estructura. Incluye: dosificación de agregados, mezclado, vaciado y curado.	m3	0.24	3446.2	827.09
	&21	**HERRERÍA-ACABADOS (A 4 BANCAS DE HERRERIA)**				
S.00.0030	CREG.AT.ED.0040453	Perfiles tubulares oc 2" ced 30 y solera de 1/8" x1 1/2"" , incluye primario alquidalico anticorrosivo comex y esmalte premium de maxima durabilidad a dos manos comex-100, material, soldadura, mano de obra y herramienta, p. U. O. T.	km	579.92	84.55	49032.24

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).

PRESUPUESTO						
Tipo	**Clave**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
	&22	**TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 5 BANCOS DE CONCRETO ARMADO)**				
S.00.0061	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	14.08	13.81	194.44
S.00.0021	UEC.ED.12.105.1050	Excavación manual en caja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en caja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	1.41	161.99	228.41
S.00.0005	UEC.ED.14.115.1055	Acarreo en carretilla de material producto de demolición a una distancia máxima de 100 m. Incluye: carga, transporte y descarga.	m3	11.6	217.44	2522.3
S.00.0031	CREG.AT.ED.0040454	Plantilla de 0.05 mts de espesor, con concreto h. O. F'c=100 kg/cm2 con agregado maximo de 38 mm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	14.08	171.21	2410.64
s.00.0035	CREG.AT.ED.0040455	Relleno con material de banco, en cimentación (plataforma de terraceria), compactado por medios manuales, con calidad límite líquido ≤ 30% contracción máxima de 4.5% tamaño máximo de partícula no mayor de 51 mm (2") vrs ≥ 50% ϕ ≥ 30 o, en capas de 15 cms incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	30.98	500.2	15496.2
	&23	**CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 5 BANCOS DE CONCRETO ARMADO)**				
S.00.0010	CREG.AT.ED.0040456	Carga manual al camion de material producto de la excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	1.83	98.67	180.57
S.00.0027	CREG.AT.ED.0040457	Pago de derechos por concepto de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	1.83	6.25	11.44
S.00.0003	UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	336.28	9.22	3100.5
S.00.0004	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	11.6	40.4	468.64
	&24	**PLANTILLAS-CIMENTACIÓN (A 5 BANCOS DE CONCRETO ARMADO)**				
S.00.0011	UEC.ED.16.110.1015	Cimbra acabado común en cimentación a base de madera de pino de 3ra., incluye: dimensionamiento, cortes, armado, lubricado, alambres, torzales, separadores, andamiaje, obra falsa necesaria, descimbrado, limpieza retiro de sobrantes del frente de trabajo.	m2	26.4	372.75	9840.6
S.00.0013	UEC.ED.18.105.1010	Concreto fabricado en obra f´c = 200 kg/cm2, tma = 19 mm (3/4"), RN, en estructura. Incluye: dosificación de agregados, mezclado, vaciado y curado.	m3	22.82	3446.2	78642.28

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).

PRESUPUESTO						
Tipo	**Clave**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
S.00.0026	UEC.ED.78.105.1010	Martelinado de piso de concreto, hasta 5 mm de profundidad. Incluye: trazo, alineación y limpieza.	m2	31.9	395.68	12622.19
S.00.0058	CREG.AT.ED.0040458	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo del no.2 (1/4") fy=2300 kg/cm2 en estructura, traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	46.2	39.58	1828.6
S.00.0059	CREG.AT.ED.0040459	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en cimentacion fy=4200 kg/cm2 no.3 (3/8"), traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	51.74	33.44	1730.19
S.00.0060	CREG.AT.ED.0040460	Suministro, habilitado y armado de malla gallinero galvanizada, calibre 22, abertura 20mm , traslapes y desperdicios, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	9.77	46.08	450.2
s.00.0037	CREG.AT.ED.0040461	Relleno de gavion a base de piedra de desperdicio acomodada, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	0.73	138.16	100.86
s.00.0043	CREG.AT.ED.0040462	Suministro y aplicación de pintura a base de pintura epoxica base solvente de dos componentes (pintura epoxica y catalizador) color verde, azul y naranja por medios manuales, secado rapido considerando un espesor mínimo de 4 mils en estado seco y previa preparacion de la superficie, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta p. U. O. T.	m2	31.9	184.9	5898.31
	&25	**EXCAVACIONES-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 6 JARDINERIA)**				
S.00.0021	UEC.ED.12.105.1050	Excavación manual en caja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en caja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	47.5	161.99	7694.53
	&26	**CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 6 JARDINERIA)**				
S.00.0005	UEC.ED.14.115.1055	Acarreo en carretilla de material producto de demolición a una distancia máxima de 100 m. Incluye: carga, transporte y descarga.	m3	17.06	217.44	3709.53
S.00.0010	CREG.AT.ED.0040469	Carga manual al camion de material producto de la excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	80.28	98.67	7921.23
S.00.0027	CREG.AT.ED.0040470	Pago de derechos por concepto de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	80.28	6.25	501.75
S.00.0004	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	17.06	40.4	689.22

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).

PRESUPUESTO

Tipo	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
S.00.0003	UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	494.81	9.22	4562.15
	&27	**JARDINERIA Y VEGETACIÓN-ACABADOS (A 6 JARDINERIA)**				
S.00.0053	CREG.AT.ED.0040463	Suministro y colocacion de tierra de hoja, para sembrado de arboles y arbustos; incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	14.25	5080.18	72392.57
S.00.0049	CREG.AT.ED.0040464	Suministro y colocacion de musgo-tierra, proporcion 1:2, para sembrado de arboles y arbustos; incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	14.25	3920.68	55869.69
S.00.0054	CREG.AT.ED.0040465	Suministro y colocacion de tierra lama en areas de jardin blando, en capas de 0.20 mts de espesor promedio, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	19	460.81	8755.39
S.00.0057	CREG.AT.ED.0040466	Suministro y plantacion de arbol de la especie "jacaranda morada" de 2.50 mts. Con diametro de tronco de 0.04 mts (medida a partir del borde superior del envase) envase de 20 lts, considerando excavacion de cajete de 0.40x 0.40x 0.40 mts, relleno con material producto de la excavacion, tratamiento de las raices con fungicidas y enraizadores, riego en plantacion y a cada tercer dia durante 15 dias (sin considerar agua), incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	9	1323.44	11910.96
S.00.0056	CREG.AT.ED.0040467	Suministro y plantacion de arbol de la especie "flama china rojo" de 2.50 mts. Con diametro de tronco de 0.04 mts (medida a partir del borde superior del envase) envase de 20 lts, considerando excavacion de cajete de 0.40x 0.40x 0.40 mts, relleno con material producto de la excavacion, tratamiento de las raices con fungicidas y enraizadores, riego en plantacion y a cada tercer dia durante 15 dias (sin considerar agua), incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	10	1596.44	15964.4
S.00.0055	CREG.AT.ED.0040468	Suministro y colocacion de tutores (2) de madera de 1"x1" y 1.50 mts de altura, forro de manguera (15 cms de long) y alambre galvanizado de cal.12 (30cm de long) para sujetar tronco; incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	38	86.35	3281.3
	&28	**TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 7 EJERCITADORES)**				
S.00.0061	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	0.36	13.81	4.97
S.00.0018	UEC.IV.10.105.1155	Despalme de 20 cm de espesor, el material producto del despalme se desperdicia en el banco que elija el contratista, incluye carga y acarreo en unidades de transporte, por unidad de obra terminada. N·CTR·CAR·1·01·002/11.	m3	0.36	70.24	25.29

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).

PRESUPUESTO

Tipo	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
S.00.0021	UEC.ED.12.105.1050	Excavación manual en caja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en caja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	0.14	161.99	22.68
s.00.0039	UEC.IH.18.145.1050	Relleno semi-mecánico en zanja, para obra hidráulica, con material suministrado (tepetate) compactado al 90% prueba proctor, en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	m3	0.07	381.21	26.68
s.00.0034	CREG.AT.ED.0040441	Relleno con material de banco, acostillado de zapatas con material de banco con cálidad terraplen colocado en capas de 0.20 m máximo de espesor, por medio manuales, incluye: carga y acarreo para el suministro de material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	0.07	500.2	35.01
	&29	**CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 7 EJERCITADORES)**				
S.00.0005	UEC.ED.14.115.1055	Acarreo en carretilla de material producto de demolición a una distancia máxima de 100 m. Incluye: carga, transporte y descarga.	m3	0.54	217.44	117.42
S.00.0010	CREG.AT.ED.0040442	Carga manual al camion de material producto de la excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	0.54	98.67	53.28
S.00.0027	CREG.AT.ED.0040443	Pago de derechos por concepto de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	0.54	6.25	3.38
S.00.0004	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	0.54	40.4	21.82
S.00.0003	UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	15.62	9.22	144.02
	&30	**PLANTILLAS-CIMENTACIÓN (A 7 EJERCITADORES)**				
S.00.0011	UEC.ED.16.110.1015	Cimbra acabado común en cimentación a base de madera de pino de 3ra., incluye: dimensionamiento, cortes, armado, lubricado, alambres, torzales, separadores, andamiaje, obra falsa necesaria, descimbrado, limpieza retiro de sobrantes del frente de trabajo.	m2	0.32	372.75	119.28
S.00.0013	UEC.ED.18.105.1010	Concreto fabricado en obra f´c = 200 kg/cm2, tma = 19 mm (3/4"), RN, en estructura. Incluye: dosificación de agregados, mezclado, vaciado y curado.	m3	0.02	3446.2	68.92
	&31	**HERRERÍA-ACABADOS (A 7 EJERCITADORES)**				

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).

PRESUPUESTO

Tipo	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
S.00.0002	CREG.AT.ED.0040444	"suministro y colocación de banca doble para abdominales, marca parc, modelo e2-2313. Fabricado con tubo mecánico cedula 30 y 40 en distintos diámetros. Placas calibre 10, 3/16"" y 1/4"". Ptr cal 11. Todas las piezas metálicas pintadas con doble capa de pintura de poliéster horneada <<3000 hrs cámara salina bajo normas astm-b117 y astm d165>>. Tornillería inoxidable de seguridad. Herrajes galvanizados importados. Tapones de hule vulcanizado con formulación propia en postes. Buje de nylamid en partes móviles. incluye: fletes, materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.".	pieza	2	19414.55	38829.1
	&32	**TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 8 EJERCITADOR 2"POTRO")**				
S.00.0061	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	1.44	7.19	10.35
	&33	**DESPALMES-PRELIMINARES (A 8 EJERCITADOR 2"POTRO")**				
S.00.0019	CREG.AT.ED.0040487	Despalme de terreno natural por medios manuales, levantando capa vegetal en un espesor de 0.20 mts, considerando acamellonamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	1.44	57.54	82.86
	&34	**EXCAVACIONES-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 8 EJERCITADOR 2"POTRO")**				
S.00.0020	CREG.AT.ED.0040492	Excavacion a mano en terreno tipo "b" de 0.00 hasta 2.00 mts, de profundidad, incluye afine de fondo y talud, p. U. O. T.	m3	0.57	230.47	131.37
	&35	**RELLENOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 8 EJERCITADOR 2"POTRO")**				
s.00.0034	CREG.AT.ED.0040494	Relleno con material de banco, acostillado de zapatas con material de banco con cálidad terraplen colocado en capas de 0.20 m máximo de espesor, por medio manuales, incluye: carga y acarreo para el suministro de material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	0.29	498.45	144.55
s.00.0036	CREG.AT.ED.0040496	Relleno con tepetate compactado por medios semimecanicos, en capas de 20 cms. Al 95% pvsm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	0.28	432.43	121.08
s.00.0036	CREG.AT.ED.0040497	Relleno con tepetate compactado por medios semimecanicos, en capas de 20 cms. Al 95% pvsm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	0.28	432.43	121.08
s.00.0036	CREG.AT.ED.0040498	Relleno con tepetate compactado por medios semimecanicos, en capas de 20 cms. Al 95% pvsm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	0.28	432.43	121.08
	&36	**CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 8 EJERCITADOR 2"POTRO")**				
S.00.0004	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N-CTR-CAR-1-01-013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	2.15	40.4	86.86

Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).

PRESUPUESTO						
Tipo	**Clave**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
S.00.0003	UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	90.48	9.22	834.23
S.00.0027	CREG.AT.ED.0040506	Pago de derechos por concepto de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	2.15	6.25	13.44
S.00.0006	CREG.AT.ED.0040558	Acarreo en carretilla de material producto de demolicion y/o excavacion, primera estacion, (20 mts.), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	2.15	217.44	467.5
	&37	**CIMBRA EN CIMENTACIÓN-CIMENTACIÓN (A 8 EJERCITADOR 2"POTRO")**				
S.00.0012	CREG.AT.ED.0040508	Cimbra para cimentacion con madera de pino de 3a. Acabado comun, cimbrado y descimbrado, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	1.28	262.75	336.32
	&38	**CONCRETOS EN CIMENTACIÓN-CIMENTACIÓN (A 8 EJERCITADOR 2"POTRO")**				
S.00.0014	CREG.AT.ED.0040510	Concreto f'c=200 kg/cm2 t. M. A.3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado por medios manuales en estructura, considerando elevacion y vibrado por medios semimecanicos, incluye: materiales, mano de obra y herramienta, p. U. O. T.	m3	0.06	3749.05	224.94
S.00.0014	CREG.AT.ED.0040511	Concreto f'c=200 kg/cm2 t. M. A.3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado por medios manuales en estructura, considerando elevacion y vibrado por medios semimecanicos, incluye: materiales, mano de obra y herramienta, p. U. O. T.	m3	0.06	3749.05	224.94
	&39	**HERRERÍA-ACABADOS (A 8 EJERCITADOR 2"POTRO")**				
S.00.0050	CREG.AT.ED.0040513	Suministro y colocación de potro marca parc modelo e1-1303. Fabricado con tubo mecánico cedula 30 y 40 en distintos diámetros. Placas calibre 10, 3/16" y 1/4". Ptr cal 11. Todas las piezas metálicas pintadas con doble capa de pintura de poliéster horneada <<3000 hrs cámara salina bajo normas astm-b117 y astm d165>>. Tornillería inoxidable de seguridad. Herrajes galvanizados importados. Tapones de hule vulcanizado con formulación propia en postes. Buje de nylamid en partes móviles. Incluye : fletes, materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	pieza	4	31175.25	124701
	&40	**TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 9 EJERCITADOR "ELIPTICA")**				
S.00.0061	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	1.44	13.81	19.89
	&41	**DESPALMES-PRELIMINARES (A 9 EJERCITADOR "ELIPTICA")**				
S.00.0019	CREG.AT.ED.0040526	Despalme de terreno natural por medios manuales, levantando capa vegetal en un espesor de 0.20 mts, considerando acamellonamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	1.44	57.54	82.86

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).

PRESUPUESTO						
Tipo	**Clave**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
	&42	**EXCAVACIONES-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 9 EJERCITADOR "ELIPTICA")**				
S.00.0020	CREG.AT.ED.0040527	Excavacion a mano en terreno tipo "b" de 0.00 hasta 2.00 mts, de profundidad, incluye afine de fondo y talud, p. U. O. T.	m3	0.29	230.47	66.84
	&43	**RELLENOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 9 EJERCITADOR "ELIPTICA")**				
s.00.0034	CREG.AT.ED.0040528	Relleno con material de banco, acostillado de zapatas con material de banco con cálidad terraplen colocado en capas de 0.20 m máximo de espesor, por medio manuales, incluye: carga y acarreo para el suministro de material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	0.14	498.45	69.78
s.00.0036	CREG.AT.ED.0040529	Relleno con tepetate compactado por medios semimecanicos, en capas de 20 cms. Al 95% pvsm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	0.14	432.43	60.54
	&44	**CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 9 EJERCITADOR "ELIPTICA")**				
S.00.0004	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	1.08	40.4	43.63
S.00.0003	UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	45.24	9.22	417.11
S.00.0027	CREG.AT.ED.0040530	Pago de derechos por concepto de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	1.08	6.25	6.75
S.00.0006	CREG.AT.ED.0040559	Acarreo en carretilla de material producto de demolicion y/o excavacion, primera estacion, (20 mts.), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	1.08	217.44	234.84
	&45	**CIMBRA EN CIMENTACIÓN-CIMENTACIÓN (A 9 EJERCITADOR "ELIPTICA")**				
S.00.0012	CREG.AT.ED.0040531	Cimbra para cimentacion con madera de pino de 3a. Acabado comun, cimbrado y descimbrado, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	0.64	262.75	168.16
	&46	**CONCRETOS EN CIMENTACIÓN-CIMENTACIÓN (A 9 EJERCITADOR "ELIPTICA")**				
S.00.0014	CREG.AT.ED.0040532	Concreto f'c=200 kg/cm2 t. M. A.3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado por medios manuales en estructura, considerando elevacion y vibrado por medios semimecanicos, incluye: materiales, mano de obra y herramienta, p. U. O. T.	m3	0.03	3749.05	112.47
	&47	**HERRERÍA-ACABADOS (A 9 EJERCITADOR "ELIPTICA")**				

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).

PRESUPUESTO						
Tipo	**Clave**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
s.00.0045	CREG.AT.ED.0040536	Suministro y colocación de eliptica, marca parc, modelo e1-1204. Fabricado con tubo mecánico cedula 30 y 40 en distintos diámetros. Placas calibre 10, 3/16" y 1/4". Ptr cal 11. Todas las piezas metálicas pintadas con doble capa de pintura de poliéster horneada <<3000 hrs cámara salina bajo normas astm-b117 y astm d165>>. Tornilleria inoxidable de seguridad. Herrajes galvanizados importados. Tapones de hule vulcanizado con formulación propia en postes. Buje de nylamid en partes móviles. Incluye anclaje tipo "a".1 muerto de concreto f'c= 200 kg/cm2 de 0.30 x 0.30 x 0.91 mts; sobre una capa de 20cms de tepetate compactadoal 95 %pvsm aashto standar y 20 cms de terreno natural compactado al 90% de su pvsm aashto standar; incluye: fletes, materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	pieza	1	34549.72	34549.72
	&48	**TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 10 EJERCITADOR "CAMINADORA" 2 PIEZAS)**				
S.00.0061	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	1.02	13.81	14.09
S.00.0019	CREG.AT.ED.0040488	Despalme de terreno natural por medios manuales, levantando capa vegetal en un espesor de 0.20 mts, considerando acamellonamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	1.02	57.54	58.69
S.00.0020	CREG.AT.ED.0040489	Excavacion a mano en terreno tipo "b" de 0.00 hasta 2.00 mts, de profundidad, incluye afine de fondo y talud, p. U. O. T.	m3	0.57	230.47	131.37
s.00.0034	CREG.AT.ED.0040490	Relleno con material de banco, acostillado de zapatas con material de banco con cálidad terraplen colocado en capas de 0.20 m máximo de espesor, por medio manuales, incluye: carga y acarreo para el suministro de material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	0.2	498.45	99.69
s.00.0036	CREG.AT.ED.0040491	Relleno con tepetate compactado por medios semimecanicos, en capas de 20 cms. Al 95% pvsm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	0.37	432.43	160
	&49	**CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 10 EJERCITADOR "CAMINADORA" 2 PIEZAS)**				
S.00.0006	CREG.AT.ED.0040495	Acarreo en carretilla de material producto de demolicion y/o excavacion, primera estacion, (20 mts.), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	1.69	217.44	367.47
S.00.0004	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	1.69	40.4	68.28

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).

PRESUPUESTO						
Tipo	**Clave**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
S.00.0003	UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N-CTR-CAR-1-01-013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	71.15	9.22	656
S.00.0027	CREG.AT.ED.0040499	Pago de derechos por concepto de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	1.69	6.25	10.56
	&50	**CIMBRA EN CIMENTACIÓN-CIMENTACIÓN (A 10 EJERCITADOR "CAMINADORA" 2 PIEZAS)**				
S.00.0012	CREG.AT.ED.0040500	Cimbra para cimentacion con madera de pino de 3a. Acabado comun, cimbrado y descimbrado, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	4.33	262.75	1137.71
	&51	**CONCRETOS EN CIMENTACIÓN-CIMENTACIÓN (A 10 EJERCITADOR "CAMINADORA" 2 PIEZAS)**				
S.00.0014	CREG.AT.ED.0040501	Concreto f'c=200 kg/cm2 t. M. A.3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado por medios manuales en estructura, considerando elevacion y vibrado por medios semimecanicos, incluye: materiales, mano de obra y herramienta, p. U. O. T.	m3	0.49	3749.05	1837.03
	&52	**HERRERÍA-ACABADOS (A 10 EJERCITADOR "CAMINADORA" 2 PIEZAS)**				
S.00.0044	CREG.AT.ED.0040502	Suministro y colocación de caminadora, marca parc, modelo e1-1202. Fabricado con tubo mecánico cedula 30 y 40 en distintos diámetros. Placas calibre 10, 3/16" y 1/4". Ptr cal 11. Todas las piezas metálicas pintadas con doble capa de pintura de poliéster horneada <<3000 hrs cámara salina bajo normas astm-b117 y astm d165>>. Tornilleria inoxidable de seguridad. Herrajes galvanizados importados. Tapones de hule vulcanizado con formulación propia en postes. Buje de nylamid en partes móviles; incluye: fletes, materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	pieza	2	34549.72	69099.44
	&53	**TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 11 PAVIMENTO DE CAUCHO)**				
S.00.0020	CREG.AT.ED.0040503	Excavacion a mano en terreno tipo "b" de 0.00 hasta 2.00 mts, de profundidad, incluye afine de fondo y talud, p. U. O. T.	m3	230.27	230.28	53026.58
S.00.0006	CREG.AT.ED.0040504	Acarreo en carretilla de material producto de demolicion y/o excavacion, primera estacion, (20 mts.), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	70.5	217.44	15329.52
	&54	**CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 11 PAVIMENTO DE CAUCHO)**				
S.00.0028	CREG.AT.ED.0040505	Pago de derechos por concepto disposición final de los residuos de la industria de la contrucción en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	70.5	6.25	440.63

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).

PRESUPUESTO						
Tipo	**Clave**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
S.00.0004	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	70.5	40.4	2848.2
S.00.0003	UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	2396.88	9.22	22099.23
	&55	**RELLENOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 11 PAVIMENTO DE CAUCHO)**				
S.00.0032	CREG.AT.ED.0040507	Plantilla de grava triturada de 3/4" tendida y nivelada en capas, por medios manuales, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	70.5	548.23	38650.22
	&56	**ACABADOS DE PISO-ACABADOS (A 11 PAVIMENTO DE CAUCHO)**				
S.00.0051	CREG.AT.ED.0040509	Suministro y colocación de sistema de caucho amortiguante de la marca "cauchos rk" o similar en calidad y costo, caucho colado en sitio a base de caucho sintético (poliisopreno que también se llama caucho de isopreno), considerando aplicación de primera capa de poliuretano adherente para un perfecto anclaje sobre cama de grava para nivelación y filtrado, seguida de capa de comprensión de 10 mm de caucho sintético de extra amortiguación aglutinado con resina de poliuretano, mezcla conformada de caucho color negro 50% y 50% de caucho sintético (poliisopreno) encapsulado en color seleccionado, el caucho se coloca y extiende con llana y regla, se va realizando por colores a colocar, segun diseño de trazos, este producto debe de ser aplicado por una empresa especializada en el sistema de colado en sitio, incluye: materiales, mano de obra, equipo, traslados, viaticos, y todo lo necesario para su correcta ejecución, p. U. O. T.(considerado como subcontrato).	m2	361.52	889.3	321499.74
	&57	**MOBILIARIO URBANO-ACABADOS (A 12 MOBILIARIO TEMÁTICO)**				
s.00.0047	CREG.AT.ED.0040556	Suministro y colocacion de juego temático jirafa en metal de 6.94 m x 6.10 m x 5.70 m para niños de 6 a 12 años marca playclub modelo 3jir01 , acabado en pintura electrostática libre de metales pesados que garantiza una mayor durabilidad del producto, componentes de plástico de alta densidad con protección uv. Incluye: anclajes. Material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	292049.2	292049.2

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).

PRESUPUESTO

Tipo	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
s.00.0046	CREG.AT.ED.0040557	Suministro y colocacion de juego temático de avión en metal de 7.24 m x 6.33 m x 2.74 m para niños de 6 a 12 años marca playclub modelo 21avi01, acabado en pintura electrostática libre de metales pesados que garantiza una mayor durabilidad del producto, componentes de plástico de alta densidad con protección uv. Incluye: anclajes. Material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	281487.68	281487.68

SUB TOTAL	**$**	**2,103,674.70**
IVA%16		**$336,587.95**
TOTAL	**$**	**2,440,262.65**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISION: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	*CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).*	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
NO. DE CONTRATO:	G-1816-K100259-62201-E/0555/2024	SECCION:	INICIO	11-nov-24		0.0556%
CONSTRUCTOR:	Proyectos y Construcciones RAMES, S.A. DE C.V.		TERMINACION	31-ene-25		HOJA: 1/14

CLAVE	CLAVE 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1 11-nov 17-nov	18-nov 24-nov	2 25-nov 01-dic	02-dic 08-dic	3 09-dic 15-dic	16-dic 22-dic	4 23-dic 29-dic	30-dic 05-ene	5 06-ene 12-ene	13-ene 19-ene	6 20-ene 26-ene	27-ene 02-feb
CAPÍTULO: 1 TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 1 TERRACERIAS Y PAVIMENTOS)																	
S.00.0022	CREG.AT.ED.0040419	Excavacion y carga para abrir caja en material tipo "b" por medios semi mecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	510.86	14												
						255.43	255.43										
S.00.0061	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	1,369.81	14												
CAPÍTULO: 2 LETRERO INFORMATIVO-PRELIMINARES (A 1 TERRACERIAS Y PAVIMENTOS)						684.91	684.91										
S.00.0048	CREG.AT.ED.0040418	Suministro y colocacion de letrero alusivo a la obra de 1.50 x 2.00 mts. Fab en lam. Negra, Cal.16, fondo esmaltado y rotulacion en vinil, postes de ptr negro cal.14 de 2"x2" y acarreos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	5,332.53	14												
CAPÍTULO: 3 EXCAVACIONES-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 1 TERRACERIAS Y PAVIMENTOS)						2666.27	2666.27										
S.00.0005	UEC.ED.14.115.1055	Acarreo en carretilla de material producto de demolición a una distancia máxima de 100 m. Incluye: carga, transporte y descarga.	m3	3,655.17	14												
CAPÍTULO: 4 RELLENOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 1 TERRACERIAS Y PAVIMENTOS)						1827.59	1827.59										
S.00.0001	CREG.AT.ED.0040561	"capa de sustitución con material de banco com pactado al 90% mínimo de su m vsm aashto estandar. La capa debe cumplir con calidad de terraplen sct n-cm t-1-01/16, por medios semimecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. Ot."	m3	3,490.30	14												
							1745.15	1745.15									
S.00.0007	CREG.AT.ED.0040422	Afine y compactacion de terreno natural al 90% compactado por medios semimecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	680.99	14												
							340.50	340.50									
S.00.0009	CREG.AT.ED.0040424	Base hidraulica material con v. R. S >= 80 %, equivalente de arena >=25%, compactado al 95% de su p. V. S. M., cumpliendo con normas s. O. P. Para sl < 1 x 10e6 20 cm incluye: materiales, mano de obra, equipo y herrmienta, p. O. U. T.	m3	3,191.98	14												
CAPÍTULO: 5 CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 1 TERRACERIAS Y PAVIMENTOS)							1595.99	1595.99									
S.00.0001	CREG.AT.ED.0040423	"capa de sustitución con material de banco com pactado al 90% mínimo de su m vsm aashto estandar. La capa debe cumplir con calidad de terraplen sct n-cm t-1-01/16, por medios semimecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. Ot.".	m3	69,739.82	21												
							23246.61	23246.61	23246.61								
S.00.0003	UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01.013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	5,115.26	14												
						2557.63	2557.63										
S.00.0004	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01.013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	679.12	14												
						339.56	339.56										
S.00.0010	CREG.AT.ED.0040420	Carga manual al camion de material producto de la excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	30,295.64	14												

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ING. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ ESTRADA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES S.A. DE C.V.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GUIMAR S.A. DE C.V.
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-OGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	*CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).*	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
NO. DE CONTRATO:	G-1816-K100259-62201-E/0555/2024	SECCION:	INICIO	11-nov-24		0.0556%	2/14
CONSTRUCTOR:	Proyectos y Construcciones RAMES, S.A. DE C.V.		TERMINACION	31-ene-25			

CLAVE	CLAVE 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS											
						1		2		3		4		5		6	
						11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene
						17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb
CAPÍTULO: 6 TRAZO Y NIVELACION-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 1 TERRACERIAS Y PAVIMENTOS)						15147.82	15147.82										
S.00.0027	CREG.AT.ED.0040421	Pago de derechos por concepto de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio; incluye pago, p. U. O. T.	m3	105.06	14												
CAPÍTULO: 7 FIRMES-ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO (A 1 TERRACERIAS Y PAVIMENTOS)						52.53	52.53										
S.00.0024	UEC.UB.10.108.1910	Guardalosa rectangular de concreto premezclado f´c=200 kg/cm2, tma = 19 mm (3/4"). RN, sección de 15 x 40 cm, acabado aparente. Incluye: trazo, preparación de la superficie, cimbra en fronteras, colado, vibrado, curado, retiro de cimbra y limpieza.	m	10,061.79	21			3353.93	3353.93	3353.93							
s.00.0040	UEC.IV.16.115.1010	Riego de impregnación con emulsiones asfálticas ECI-60 a razón de 1.5 lts/m2, por unidad de obra terminada. N:CTR:CAR:1:04:004/15	m2	737.15	21			245.72	245.72	245.72							
CAPÍTULO: 8 LIMPIEZAS-ACABADOS (A 1 TERRACERIAS Y PAVIMENTOS)																	
S.00.0025	CREG.AT.ED.0040435	Limpieza general de la obra por medios manuales, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	684.41	21				228.14	228.14	228.14						
CAPÍTULO: 9 PLANTILLAS-CIMENTACIÓN (A 1 TERRACERIAS Y PAVIMENTOS)									228.14	228.14	228.14						
S.00.0008	CREG.AT.ED.0040427	Barrido de superficie por tratar, por medios manuales (considerado como subcontrato), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	104.94	21				34.98	34.98	34.98						
S.00.0015	CREG.AT.ED.0040429	Concreto premezclado estampado f´c=150 kg/cm2 tma 3/4" de 0.08 mts de espesor con refuerzo de malla electrosoldada 6x 6 10/ 10, acabado estampado en modelo segun diseño, considerando endurecedor en dos aplicaciones, desmoldante, lavado y sellado de superf	m2	22,521.76	21				7507.25	7507.25	7507.25						
S.00.0016	CREG.AT.ED.0040430	Corte de concreto joven en arroyo, para formar juntas con maquina y disco de diamante, 6 mm. Por 5 cms. De profundidad., incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	9,688.83	21				3229.61	3229.61	3229.61						
S.00.0017	CREG.AT.ED.0040433	Curado de concreto en arroyo y banqueta con membrana de curado emulsionado blanco base agua. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	3,292.80	21				1097.60	1097.60	1097.60						
S.00.0031	CREG.AT.ED.0040434	Plantilla de 0.05 mts de espesor, con concreto h. O. F´c=100 kg/cm2 con agregado maximo de 38 mm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	6,326.21	14					3163.11	3163.11						
s.00.0033	CREG.AT.ED.0040428	Poreo con arena de la base impregnada para evitar degradacion de la misma, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	189.53	14					94.77	94.77						
s.00.0041	CREG.AT.ED.0040431	Sellado en juntas 10x 6 mm (ancho x profundidad) con masilla autonivelante (poliuretano elastomerico) de 1 componente kemroad sl marca kempro o similar y cinta de respaldo kemfoam cc marca kempro o similar (material autorizado por sop con garantia de 10 a	m	11,612.59	7						11612.59						

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ING. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ ESTRADA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES S.A. DE C.V.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GUIMAR S.A. DE C.V.
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	*CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).*	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
NO. DE CONTRATO:	G-1816-K100259-62201-E/0555/2024	SECCION:	INICIO	11-nov-24		0.0556%
CONSTRUCTOR:	Proyectos y Construcciones RAMES, S.A. DE C.V.		TERMINACION	31-ene-25		HOJA: 3/14

CLAVE	CLAVE 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1 11-nov 17-nov	18-nov 24-nov	2 25-nov 01-dic	02-dic 08-dic	3 09-dic 15-dic	16-dic 22-dic	4 23-dic 29-dic	30-dic 05-ene	5 06-ene 12-ene	13-ene 19-ene	6 20-ene 26-ene	27-ene 02-feb
s.00.0042	CREG.AT.ED.0040432	Sellado en juntas 10x 6 mm (ancho x profundidad) con masilla semirigida (no autonivelante) a base de poliuretano elastomerico de 1 componente np1 color gris marca sonolastic y cinta de respaldo marca autorizada por la direccion de obra publica (con garant	m	13,783.51	7						■						
CAPÍTULO: 10 TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 2 MOBILIARIO DE LINEA)											13783.51						
S.00.0021	UEC.ED.12.105.1050	Excavación manual en caja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en caja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	69.66	7			■									
								69.66									
s.00.0034	CREG.AT.ED.0040436	Relleno con material de banco, acostillado de zapatas con material de banco con calidad terraplen colocado en capas de 0.20 m máximo de espesor, por medio manuales, incluye: carga y acarreo para el suministro de material, mano de obra, equipo y herramient	m3	110.04	7				■								
									110.04								
s.00.0036	CREG.AT.ED.0040437	Relleno con tepetate compactado por medios semimecanicos, en capas de 20 cms. Al 95% pvsm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	97.45	7				■								
									97.45								
S.00.0061	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	14.91	7			■									
CAPÍTULO: 11 CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 2 MOBILIARIO DE LINEA)								14.91									
S.00.0003	UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N-CTR-CAR-1-01.013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	431.96	7			■									
								431.96									
S.00.0004	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N-CTR-CAR-1-01.013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	65.45	7			■									
								65.45									
S.00.0005	UEC.ED.14.115.1055	Acarreo en carretilla de material producto de demolicion a una distancia máxima de 100 m. Incluye: carga, transporte y descarga.	m3	352.25	7			■									
								352.25									
S.00.0010	CREG.AT.ED.0040438	Carga manual al camion de material producto de la excavacion y/o demolicion; incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	159.85	7			■									
								159.85									
S.00.0027	CREG.AT.ED.0040439	Pago de derechos por concepto de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	10.13	7			■									
CAPÍTULO: 12 PLANTILLAS-CIMENTACIÓN (A 2 MOBILIARIO DE LINEA)								10.13									
S.00.0011	UEC.ED.16.110.1015	Cimbra acabado común en cimentación a base de madera de pino de 3ra., incluye: dimensionamiento, cortes, armado, lubricado, alambres, torzales, separadores, andamiaje, obra falsa necesaria, descimbrado, limpieza retiro de sobrantes del frente de trabajo.	m2	357.84	7					■							
										357.84							
S.00.0013	UEC.ED.18.105.1010	Concreto fabricado en obra f'c = 200 kg/cm2, tma = 19 mm (3/4"), RN, en estructura. Incluye: dosificación de agregados, mezclado, vaciado y curado.	m3	172.31	7					■							

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ING. JUAN FRANCISCO RAMIREZ ESTRADA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES S.A. DE C.V.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GUIMAR S.A. DE C.V.
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-68
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISION: 23/08/17

OBRA:	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
NO. DE CONTRATO:	G-1816-K100259-62201-E/0555/2024	SECCION:	INICIO	11-nov-24		0.0556%
CONSTRUCTOR:	Proyectos y Construcciones RAMES, S.A. DE C.V.		TERMINACION	31-ene-25		HOJA: 4/14

CLAVE	CLAVE 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1 11-nov 17-nov	18-nov 24-nov	2 25-nov 01-dic	02-dic 08-dic	3 09-dic 15-dic	16-dic 22-dic	4 23-dic 29-dic	30-dic 05-ene	5 06-ene 12-ene	13-ene 19-ene	6 20-ene 26-ene	27-ene 02-feb
CAPÍTULO: 13 HERRERÍA-ACABADOS (A 2 MOBILIARIO DE LINEA)										172.31							
S.00.0052	CREG.AT.ED.0040440	Suministro y colocacion de sube y baja sencillo marca jumbo, modelo sb-5-3, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	44,875.83	7												
CAPÍTULO: 14 TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 3 MOBILIARIO URBANO HECHO EN OBRA)												44875.83					
S.00.0018	UEC.IV.10.105.1155	Despalme de 20 cm de espesor, el material producto del despalme se desperdicia en el banco que elija el contratista; incluye carga y acarreo en unidades de transporte; por unidad de obra terminada. N-CTR-CAR-1-01.002/11.	m3	1,264.32	7												
										1264.32							
S.00.0021	UEC.ED.12.105.1050	Excavación manual en caja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en caja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	437.37	7												
										437.37							
S.00.0031	CREG.AT.ED.0040445	Plantilla de 0.05 mts de espesor, con concreto h. O. F'c=100 kg/cm2 con agregado maximo de 38 mm., incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	8,028.41	7												
											8028.41						
s.00.0039	UEC.IH.18.145.1050	Relleno semi-mecánico en zanja, para obra hidráulica, con material suministrado (tepetate) compactado al 90% prueba proctor, en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	m3	4,231.43	7												
											4231.43						
S.00.0061	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye: trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	248.58	7												
CAPÍTULO: 15 CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 3 MOBILIARIO URBANO HECHO EN OBRA)										248.58							
S.00.0003	UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilometros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N-CTR-CAR-1-01-013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	8,980.83	7												
										8980.83							
S.00.0004	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilometro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N-CTR-CAR-1-01-013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	936.88	7												
										936.88							
S.00.0005	UEC.ED.14.115.1055	Acarreo en carretilla de material producto de demolición a una distancia máxima de 100 m. Incluye: carga, transporte y descarga.	m3	5,042.43	7												
										5042.43							
S.00.0011	CREG.AT.ED.0040446	Carga manual al camion de material producto de la excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	26,545.36	7												
										26545.36							
S.00.0027	CREG.AT.ED.0040447	Pago de derechos por concepto de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	144.94	7												
CAPÍTULO: 16 PLANTILLAS-CIMENTACIÓN (A 3 MOBILIARIO URBANO HECHO EN OBRA)										144.94							
S.00.0011	UEC.ED.16.110.1015	Cimbra acabado común en cimentación a base de madera de pino de 3ra., incluye: dimensionamiento, cortes, armado, lubricado, alambres, torzales, separadores, andamiaje, obra falsa necesaria, descimbrado, limpieza retiro de sobrantes del frente de trabajo.	m2	18,130.56	7												

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ING. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ ESTRADA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES S.A. DE C.V.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GUIMAR S.A. DE C.V.
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
NO. DE CONTRATO:	G-1816-K100259-62201-E/0555/2024	SECCION:	INICIO	11-nov-24			
CONSTRUCTOR:	Proyectos y Construcciones RAMES, S.A. DE C.V.		TERMINACION	31-ene-25		0.0556%	5/14

CLAVE	CLAVE 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1 11-nov 17-nov	18-nov 24-nov	2 25-nov 01-dic	02-dic 08-dic	3 09-dic 15-dic	16-dic 22-dic	4 23-dic 29-dic	30-dic 05-ene	5 06-ene 12-ene	13-ene 19-ene	6 20-ene 26-ene	27-ene 02-feb
S.00.0013	UEC.ED.18.105.1010	Concreto fabricado en obra f´c = 200 kg/cm2, tma = 19 mm (3/4"), RN, en estructura. Incluye: dosificación de agregados, mezclado, vaciado y curado.	m3	17,196.54	11							18130.56					
S.00.0023	CREG.AT.ED.0040450	Fijacion y anclajes a base de elementos de herreria, con placas metalicas ancladas a elementos de concreto armado incluye: primario alquidalico anticorrosivo comex y esmalte premium de maxima durabilidad a dos manos comex-100 color rojo, material, soldad	kg	6,659.00	7							6253.29	10943.25				
S.00.0058	CREG.AT.ED.0040448	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo del no.2 (1/4") fy=2300 kg/cm2 en estructura, traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	3,116.93	7								6659.00				
S.00.0059	CREG.AT.ED.0040449	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en cimentacion fy=4200 kg/cm2 no.3 (3/8"), traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	9,348.15	7								3116.93				
CAPÍTULO: 17 HERRERÍA-ACABADOS (A 3 MOBILIARIO URBANO HECHO EN OBRA)													9348.15				
S.00.0029	CREG.AT.ED.0040451	Perfiles tubulares oc 1-4" diferentes ced. Astm a500 gr., perfiles pbr diferentes calibres a para forjado de juegos, incluye primario alquidalico anticorrosivo comex y esmalte premium de maxima durabilidad a dos manos comex-100 color rojo aplicada con pis	kg	46,240.40	7										46240.40		
CAPÍTULO: 18 TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 4 BANCAS DE HERRERIA)																	
S.00.0021	UEC.ED.12.105.1050	Excavación manual en caja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en caja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	1,913.10	7					1913.10							
S.00.0031	CREG.AT.ED.0040485	Plantilla de 0.05 mts de espesor, con concreto h. O. F´c=100 kg/cm2 con agregado maximo de 38 mm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	3,758.97	7						3758.97						
s.00.0038	CREG.AT.ED.0040484	Relleno en cepa con material calidad sub-base compactado por medios semimecanicos, en capas no mayores a 20 cms. Al 100% pvsm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	2,001.35	7						2001.35						
s.00.0039	UEC.IH.18.145.1050	Relleno semi-mecánico en zanja, para obra hidráulica, con material suministrado (tepetate) compactado al 90% prueba proctor, en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	m3	2,500.74	7						2500.74						
S.00.0061	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	362.51	7					362.51							
CAPÍTULO: 19 CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 4 BANCAS DE HERRERIA)																	
S.00.0003	UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N-CTR-CAR-1-01-013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	144.02	7					144.02							

"Este p[illegible]es público, ajeno a cualquier partido politic[illegible] prohibido su uso para fines distintos al desa[illegible]dial"

ING. JUAN FRANCISCO RAMIREZ ESTRADA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES S.A. DE C.V.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GUIMAR S.A. DE C.V.
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-68
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISION: 23/08/17

OBRA:	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).	LONGITUD: SECCION:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
NO. DE CONTRATO:	G-1816-K100259-62201-E/0555/2024		INICIO	11-nov-24		0.0556%
CONSTRUCTOR:	Proyectos y Construcciones RAMES, S.A. DE C.V.		TERMINACION	31-ene-25		HOJA: 6/14

CLAVE	CLAVE 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1 11-nov 17-nov	18-nov 24-nov	2 25-nov 01-dic	02-dic 08-dic	3 09-dic 15-dic	16-dic 22-dic	4 23-dic 29-dic	30-dic 05-ene	5 06-ene 12-ene	13-ene 19-ene	6 20-ene 26-ene	27-ene 02-feb
S.00.0004	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N-CTR-CAR-1-01-013/00 y con las Especificaciones de Construccion.	m3	21.82	7					21.82							
S.00.0005	UEC.ED.14.115.1055	Acarreo en carretilla de material producto de demolición a una distancia máxima de 100 m. Incluye: carga, transporte y descarga.	m3	117.42	7					117.42							
S.00.0010	CREG.AT.ED.0040486	Carga manual al camion de material producto de la excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	1,683.31	7					1683.31							
S.00.0027	CREG.AT.ED.0040452	Pago de derechos por concepto de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	106.63	7					106.63							
CAPÍTULO: 20 PLANTILLAS-CIMENTACIÓN (A 4 BANCAS DE HERRERIA)																	
S.00.0011	UEC.ED.16.110.1015	Cimbra acabado común en cimentación a base de madera de pino de 3ra., incluye: dimensionamiento, cortes, armado, lubricado, alambres, torzales, separadores, andamiaje, obra falsa necesaria, descimbrado, limpieza retiro de sobrantes del frente de trabajo.	m2	1,789.20	7						1789.20						
S.00.0013	UEC.ED.18.105.1010	Concreto fabricado en obra f'c = 200 kg/cm2, tma = 19 mm (3/4"), RN, en estructura. Incluye: dosificación de agregados, mezclado, vaciado y curado.	m3	827.09	7						827.09						
CAPÍTULO: 21 HERRERÍA-ACABADOS (A 4 BANCAS DE HERRERIA)																	
S.00.0030	CREG.AT.ED.0040453	Perfiles tubulares oc 2" ced 30 y solera de 1/8" x1 1/2"", incluye primario alquidalico anticorrosivo comex y esmalte premium de maxima durabilidad a dos manos comex-100, material, soldadura, mano de obra y herramienta, p. U. O. T.	km	49,032.24	14									24516.12	24516.12		
CAPÍTULO: 22 TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 5 BANCOS DE CONCRETO ARMADO)																	
S.00.0005	UEC.ED.14.115.1055	Acarreo en carretilla de material producto de demolición a una distancia máxima de 100 m. Incluye: carga, transporte y descarga.	m3	2,522.30	7							2522.30					
S.00.0021	UEC.ED.12.105.1050	Excavación manual en caja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extraccion de material a pie en caja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	228.41	7							228.41					
S.00.0031	CREG.AT.ED.0040454	Plantilla de 0.05 mts de espesor, con concreto h. O. F'c=100 kg/cm2 con agregado maximo de 38 mm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	2,410.64	7								2410.64				
s.00.0035	CREG.AT.ED.0040455	Relleno con material de banco, en cimentación (plataforma de terraceria), compactado por medios manuales, con calidad límite liquido = 30% contracción máxima de 4.5% tamaño máximo de partícula no mayor de 51 mm (2") vrs = 50% I = 30 o, en capas de 15 cms	m3	15,496.20	7								15496.20				
S.00.0061	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	194.44	7							194.44					
CAPÍTULO: 23 CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 5 BANCOS DE CONCRETO ARMADO)																	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ING. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ ESTRADA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES S.A. DE C.V.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GUIMAR S.A. DE C.V.
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-68
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).	LONGITUD: SECCION:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
NO. DE CONTRATO:	G-1816-K100259-62201-E/0555/2024		INICIO	11-nov-24		0.0556%
CONSTRUCTOR:	Proyectos y Construcciones RAMES, S.A. DE C.V.		TERMINACION	31-ene-25		HOJA: 7/14

CLAVE	CLAVE 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1 11-nov 17-nov	18-nov 24-nov	2 25-nov 01-dic	02-dic 08-dic	3 09-dic 15-dic	16-dic 22-dic	4 23-dic 29-dic	30-dic 05-ene	5 06-ene 12-ene	13-ene 19-ene	6 20-ene 26-ene	27-ene 02-feb
S.00.0003	UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilometros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N-CTR-CAR-1-01-013/00 y con las Especificaciones de Construcción	m3-km	3,100.50	7							3100.50					
S.00.0004	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N-CTR-CAR-1-01-013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	468.64	7							468.64					
S.00.0010	CREG.AT.ED.0040456	Carga manual al camion de material producto de la excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	180.57	7							180.57					
S.00.0027	CREG.AT.ED.0040457	Pago de derechos por concepto de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	11.44	7							11.44					
CAPÍTULO: 24 PLANTILLAS-CIMENTACIÓN (A 5 BANCOS DE CONCRETO ARMADO)																	
S.00.0011	UEC.ED.16.110.1015	Cimbra acabado común en cimentación a base de madera de pino de 3ra., incluye: dimensionamiento, cortes, armado, lubricado, alambres, torzales, separadores, andamiaje, obra falsa necesaria, descimbrado, limpieza retiro de sobrantes del frente de trabajo.	m2	9,840.60	7								9840.60				
S.00.0013	UEC.ED.18.105.1010	Concreto fabricado en obra f'c = 200 kg/cm2, tma = 19 mm (3/4"), RN, en estructura. Incluye: dosificación de agregados, mezclado, vaciado y curado.	m3	78,642.28	17							32382.12	32382.12	13878.05			
S.00.0026	UEC.ED.78.105.1010	Martelinado de piso de concreto, hasta 5 mm de profundidad. Incluye trazo, alineación y limpieza.	m2	12,622.19	21							4207.40	4207.40	4207.40			
s.00.0037	CREG.AT.ED.0040461	Relleno de gavion a base de piedra de desperdicio acomodada, incluye material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	100.86	7									100.86			
s.00.0043	CREG.AT.ED.0040462	Suministro y aplicación de pintura a base de pintura epoxica base solvente de dos componentes (pintura epoxica y catalizador) color verde, azul y naranja por medios manuales, secado rapido considerando un espesor minimo de 4 mils en estado seco y previa p	m2	5,898.31	7									5898.31			
S.00.0058	CREG.AT.ED.0040458	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo del no.2 (1/4") fy=2300 kg/cm2 en estructura, traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	1,828.60	7							1828.60					
S.00.0059	CREG.AT.ED.0040459	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en cimentacion fy=4200 kg/cm2 no.3 (3/8"), traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	1,730.19	7							1730.19					
S.00.0060	CREG.AT.ED.0040460	Suministro, habilitado y armado de malla gallinero galvanizada, calibre 22, abertura 20mm , traslapes y desperdicios, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	450.20	7							450.20					
CAPÍTULO: 25 EXCAVACIONES-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 6 JARDINERIA)																	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ING. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ ESTRADA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES S.A. DE C.V.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GUIMAR S.A. DE C.V.
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	*CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO. EN LA LOCALIDAD RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).*	LONGITUD: SECCION:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
NO. DE CONTRATO:	G-1816-K100259-62201-E/0555/2024		INICIO	11-nov-24		0.0556%
CONSTRUCTOR:	Proyectos y Construcciones RAMES, S.A. DE C.V.		TERMINACION	31-ene-25		HOJA: 8/14

CLAVE	CLAVE 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1 11-nov 17-nov	18-nov 24-nov	2 25-nov 01-dic	02-dic 08-dic	3 09-dic 15-dic	16-dic 22-dic	4 23-dic 29-dic	30-dic 05-ene	5 06-ene 12-ene	13-ene 19-ene	6 20-ene 26-ene	27-ene 02-feb
S.00.0021	UEC.ED.12.105.1050	Excavación manual en caja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en caja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	7,694.53	7												
CAPÍTULO: 26 CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 6 JARDINERIA)														7694.53			
S.00.0003	UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N.CTR.CAR.1.01.013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	4,562.15	7												
S.00.0004	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N-CTR-CAR-1-01-013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	689.22	7									4562.15			
S.00.0005	UEC.ED.14.115.1055	Acarreo en carretilla de material producto de demolición a una distancia maxima de 100 m. Incluye: carga, transporte y descarga.	m3	3,709.53	7									689.22			
S.00.0010	CREG.AT.ED.0040469	Carga manual al camion de material producto de la excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	7,921.23	7									3709.53			
S.00.0027	CREG.AT.ED.0040470	Pago de derechos por concepto de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	501.75	7									7921.23			
CAPÍTULO: 27 JARDINERIA Y VEGETACIÓN-ACABADOS (A 6 JARDINERIA)														501.75			
S.00.0049	CREG.AT.ED.0040464	Suministro y colocacion de musgo-tierra, proporcion 1:2, para sembrado de arboles y arbustos: incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	55,869.69	11										35553.44	20316.25	
S.00.0053	CREG.AT.ED.0040463	Suministro y colocacion de tierra de hoja, para sembrado de arboles y arbustos: incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	72,392.57	12										30163.57	42229.00	
S.00.0054	CREG.AT.ED.0040465	Suministro y colocacion de tierra lama en areas de jardin blando, en capas de 0.20 mts de espesor promedio, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	8,755.39	7											8755.39	
S.00.0055	CREG.AT.ED.0040468	Suministro y colocacion de tutores (2) de madera de 1"x1" y 1.50 mts de altura, forro de manguera (15 cms de long) y alambre galvanizado de cal.12 (30cm. de long) para sujetar tronco; incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	3,281.30	7											3281.30	
S.00.0056	CREG.AT.ED.0040467	Suministro y plantacion de arbol de la especie "flama china rojo" de 2.50 mts. Con diametro de tronco de 0.04 mts (medida a partir del borde superior del envase) envase de 20 lts. considerando excavacion de cajete de 0.40x 0.40x 0.40 mts, relleno con mate	pieza	15,964.40	7											15964.40	
S.00.0057	CREG.AT.ED.0040466	Suministro y plantacion de arbol de la especie "jacaranda morada" de 2.50 mts. Con diametro de tronco de 0.04 mts (medida a partir del borde superior del envase) envase de 20 lts. considerando excavacion de cajete de 0.40x 0.40x 0.40 mts, relleno con mate	pieza	11,910.96	7											11910.96	
CAPÍTULO: 28 TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 7 EJERCITADORES)																	

Este programa es público, ajeno a cualquier partido
d. Queda prohibido su uso para fines distintos
arrollo social"

ING. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ ESTRADA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES S.A. DE C.V.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GUIMAR S.A. DE C.V.
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-68
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA)	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
NO. DE CONTRATO:	G-1816-K100259-62201-E/0555/2024	SECCION:	INICIO	11-nov-24		0.0556%
CONSTRUCTOR:	Proyectos y Construcciones RAMES, S.A. DE C.V.		TERMINACION	31-ene-25		HOJA: 9/14

CLAVE	CLAVE 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1 11-nov 17-nov	18-nov 24-nov	2 25-nov 01-dic	02-dic 08-dic	3 09-dic 15-dic	16-dic 22-dic	4 23-dic 29-dic	30-dic 05-ene	5 06-ene 12-ene	13-ene 19-ene	6 20-ene 26-ene	27-ene 02-feb
S.00.0018	UEC.IV.10.105.1155	Despalme de 20 cm de espesor, el material producto del despalme se desperdicia en el banco que elija el contratista; incluye carga y acarreo en unidades de transporte, por unidad de obra terminada. N.CTR.CAR.1.01.002/11	m3	25.29	14									12.65	12.65		
S.00.0021	UEC.ED.12.105.1050	Excavación manual en caja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en caja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	22.68	14									11.34	11.34		
s.00.0034	CREG.AT.ED.0040441	Relleno con material de banco, acostillado de zapatas con material de banco con calidad terraplen colocado en capas de 0.20 m máximo de espesor, por medio manuales, incluye: carga y acarreo para el suministro de material; mano de obra, equipo y herramient	m3	35.01	14										17.51	17.51	
s.00.0039	UEC.IH.18.145.1050	Relleno semi-mecánico en zanja, para obra hidráulica, con material suministrado (tepetate) compactado al 90% prueba proctor, en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporacion de agua para compactar.	m3	26.68	14										13.34	13.34	
S.00.0061	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye: trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	4.97	14									2.49	2.49		
CAPÍTULO: 29 CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 7 EJERCITADORES)																	
S.00.0003	UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilometros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N.CTR.CAR.1.01.013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	144.02	14									72.01	72.01		
S.00.0004	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilometro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N.CTR.CAR.1.01.013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	21.82	14									10.91	10.91		
S.00.0005	UEC.ED.14.115.1055	Acarreo en carretilla de material producto de demolición a una distancia máxima de 100 m. Incluye: carga, transporte y descarga.	m3	117.42	14									58.71	58.71		
S.00.0010	CREG.AT.ED.0040442	Carga manual al camion de material producto de la excavacion y/o demolicion. incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	53.28	14									26.64	26.64		
S.00.0027	CREG.AT.ED.0040443	Pago de derechos por concepto de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	3.38	14									1.69	1.69		
CAPÍTULO: 30 PLANTILLAS-CIMENTACIÓN (A 7 EJERCITADORES)																	
S.00.0011	UEC.ED.16.110.1015	Cimbra acabado común en cimentación a base de madera de pino de 3ra., incluye: dimensionamiento, cortes, armado, lubricado, alambres, torzales, separadores, andamiaje, obra falsa necesaria, descimbrado, limpieza retiro de sobrantes del frente de trabajo.	m2	119.28	14										59.64	59.64	
S.00.0013	UEC.ED.18.105.1010	Concreto fabricado en obra f'c = 200 kg/cm2, tma = 19 mm (3/4"), RN, en estructura. Incluye: dosificación de agregados, mezclado, vaciado y curado.	m3	68.92	12												

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ING. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ ESTRADA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES S.A. DE C.V.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GUIMAR S.A. DE C.V.
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
NO. DE CONTRATO:	G-1816-K100259-62201-E/0555/2024	SECCION:	INICIO	11-nov-24			
CONSTRUCTOR:	Proyectos y Construcciones RAMES, S.A. DE C.V.		TERMINACION	31-ene-25		0.0556%	10/14

CLAVE	CLAVE 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS											
						1		2		3		4		5		6	
						11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene
						17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb
CAPÍTULO: 31 HERRERÍA-ACABADOS (A 7 EJERCITADORES)																40.20	28.72
S.00.0002	CREG.AT.ED.0040444	"suministro y colocación de banca doble para abdominales, marca parc, modelo e2-2313. Fabricado con tubo mecánico cedula 30 y 40 en distintos diametros. Placas calibre 10, 3/16"" y 1/4"". Ptr cal 11. Todas las piezas metálicas pintadas con doble capa de p	pieza	38,829.10	12												
CAPÍTULO: 32 TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 8 EJERCITADOR 2"POTRO")																22650.31	16178.79
S.00.0061	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	10.35	14												
CAPÍTULO: 33 DESPALMES-PRELIMINARES (A 8 EJERCITADOR 2"POTRO")														5.18	5.18		
S.00.0019	CREG.AT.ED.0040487	Despalme de terreno natural por medios manuales, levantando capa vegetal en un espesor de 0.20 mts, considerando acamellonamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	82.86	14												
CAPÍTULO: 34 EXCAVACIONES-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 8 EJERCITADOR 2"POTRO")														41.43	41.43		
S.00.0020	CREG.AT.ED.0040492	Excavacion a mano en terreno tipo "b" de 0.00 hasta 2.00 mts. de profundidad, incluye afine de fondo y talud, p. U. O. T.	m3	131.37	14												
CAPÍTULO: 35 RELLENOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 8 EJERCITADOR 2"POTRO")														65.69	65.69		
s.00.0034	CREG.AT.ED.0040494	Relleno con material de banco, acostillado de zapatas con material de banco con calidad terraplen colocado en capas de 0.20 m. máximo de espesor, por medio manuales, incluye: carga y acarreo para el suministro de material, mano de obra, equipo y herramient	m3	144.55	14												
															72.28	72.28	
s.00.0036	CREG.AT.ED.0040496	Relleno con tepetate compactado por medios semimecanicos, en capas de 20 cms. Al 95% pvsm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	121.08	14												
															60.54	60.54	
s.00.0036	CREG.AT.ED.0040497	Relleno con tepetate compactado por medios semimecanicos, en capas de 20 cms. Al 95% pvsm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	121.08	14												
															60.54	60.54	
s.00.0036	CREG.AT.ED.0040498	Relleno con tepetate compactado por medios semimecanicos, en capas de 20 cms. Al 95% pvsm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	121.08	14												
CAPÍTULO: 36 CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 8 EJERCITADOR 2"POTRO")															60.54	60.54	
S.00.0003	UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construccion.	m3-km	834.23	14												
														417.12	417.12		
S.00.0004	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	86.86	14												
														43.43	43.43		
S.00.0006	CREG.AT.ED.0040558	Acarreo en carretilla de material producto de demolicion y/o excavacion, primera estacion, (20 mts.), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	467.50	14												
														233.75	233.75		

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ING. JUAN FRANCISCO RAMIREZ ESTRADA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES S.A. DE C.V.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GUIMAR S.A. DE C.V.
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
NO. DE CONTRATO:	G-1816-K100259-62201-E/0555/2024	SECCION:	INICIO	11-nov-24		0.0556%
CONSTRUCTOR:	Proyectos y Construcciones RAMES, S.A. DE C.V.		TERMINACION	31-ene-25		HOJA: 11/14

CLAVE	CLAVE 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1 11-nov 17-nov	18-nov 24-nov	2 25-nov 01-dic	02-dic 08-dic	3 09-dic 15-dic	16-dic 22-dic	4 23-dic 29-dic	30-dic 05-ene	5 06-ene 12-ene	13-ene 19-ene	6 20-ene 26-ene	27-ene 02-feb
S.00.0027	CREG.AT.ED.0040506	Pago de derechos por concepto de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	13.44	14												
CAPÍTULO: 37 CIMBRA EN CIMENTACIÓN-CIMENTACIÓN (A 8 EJERCITADOR 2"POTRO")														6.72	6.72		
S.00.0012	CREG.AT.ED.0040508	Cimbra para cimentacion con madera de pino de 3a. Acabado comun, cimbrado y descimbrado, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	336.32	14												
CAPÍTULO: 38 CONCRETOS EN CIMENTACIÓN-CIMENTACIÓN (A 8 EJERCITADOR 2"POTRO")															168.16	168.16	
S.00.0014	CREG.AT.ED.0040510	Concreto f'c=200 kg/cm2 t. M. A.3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado por medios manuales en estructura, considerando elevacion y vibrado por medios semimecanicos, incluye: materiales, mano de obra y herramienta, p. U. O. T.	m3	224.94	12												
																131.22	93.73
S.00.0014	CREG.AT.ED.0040511	Concreto f'c=200 kg/cm2 t. M. A.3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado por medios manuales en estructura, considerando elevacion y vibrado por medios semimecanicos, incluye: materiales, mano de obra y herramienta, p. U. O. T.	m3	224.94	12												
CAPÍTULO: 39 HERRERÍA-ACABADOS (A 8 EJERCITADOR 2"POTRO")																131.22	93.73
S.00.0050	CREG.AT.ED.0040513	Suministro y colocación de potro marca parc modelo e1-1303. Fabricado con tubo mecánico cedula 30 y 40 en distintos diámetros. Placas calibre 10, 3/16" y 1/4". Ptr cal 11. Todas las piezas metálicas pintadas con doble capa de pintura de poliéster hornead	pieza	124,701.00	12												
CAPÍTULO: 40 TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 9 EJERCITADOR "ELIPTICA")																72742.25	51958.75
S.00.0061	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	19.89	14												
CAPÍTULO: 41 DESPALMES-PRELIMINARES (A 9 EJERCITADOR "ELIPTICA")														9.95	9.95		
S.00.0019	CREG.AT.ED.0040526	Despalme de terreno natural por medios manuales, levantando capa vegetal en un espesor de 0.20 mts, considerando acamellonamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	82.86	14												
CAPÍTULO: 42 EXCAVACIONES-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 9 EJERCITADOR "ELIPTICA")														41.43	41.43		
S.00.0020	CREG.AT.ED.0040527	Excavacion a mano en terreno tipo "b" de 0.00 hasta 2.00 mts, de profundidad, incluye afine de fondo y talud, p. U. O. T.	m3	66.84	14												
CAPÍTULO: 43 RELLENOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 9 EJERCITADOR "ELIPTICA")														33.42	33.42		
s.00.0034	CREG.AT.ED.0040528	Relleno con material de banco, acostillado de zapatas con material de banco con calidad terraplen colocado en capas de 0.20 m máximo de espesor, por medio manuales, incluye: carga y acarreo para el suministro de material, mano de obra, equipo y herramient	m3	69.78	14												
														34.89	34.89		
s.00.0036	CREG.AT.ED.0040529	Relleno con tepetate compactado por medios semimecanicos, en capas de 20 cms., Al 95% pvsm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	60.54	14												
CAPÍTULO: 44 CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 9 EJERCITADOR "ELIPTICA")														30.27	30.27		
S.00.0003	UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N-CTR-CAR-1-01-013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	417.11	14												
														208.56	208.56		

ING. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ ESTRADA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES S.A. DE C.V.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GUIMAR S.A. DE C.V.
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	*CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).*	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
NO. DE CONTRATO:	G-1816-K100259-62201-E/0555/2024	SECCION:	INICIO	11-nov-24			
CONSTRUCTOR:	Proyectos y Construcciones RAMES, S.A. DE C.V.		TERMINACION	31-ene-25		0.0556%	12/14

CLAVE	CLAVE 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1 11-nov 17-nov	18-nov 24-nov	2 25-nov 01-dic	02-dic 08-dic	3 09-dic 15-dic	16-dic 22-dic	4 23-dic 29-dic	30-dic 05-ene	5 06-ene 12-ene	13-ene 19-ene	6 20-ene 26-ene	27-ene 02-feb
S.00.0004	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	43.63	14									21.82	21.82		
S.00.0006	CREG.AT.ED.0040559	Acarreo en carretilla de material producto de demolicion y/o excavacion, primera estación, (20 mts.); incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	234.84	14									117.42	117.42		
S.00.0027	CREG.AT.ED.0040530	Pago de derechos por concepto de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	6.75	14									3.38	3.38		
CAPÍTULO: 45 CIMBRA EN CIMENTACIÓN-CIMENTACIÓN (A 9 EJERCITADOR "ELIPTICA")																	
S.00.0012	CREG.AT.ED.0040531	Cimbra para cimentacion con madera de pino de 3a. Acabado comun, cimbrado y descimbrado, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	166.16	14										84.08	84.08	
CAPÍTULO: 46 CONCRETOS EN CIMENTACIÓN-CIMENTACIÓN (A 9 EJERCITADOR "ELIPTICA")																	
S.00.0014	CREG.AT.ED.0040532	Concreto f'c=200 kg/cm2 t. M. A.3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado por medios manuales en estructura, considerando elevacion y vibrado por medios semimecanicos, incluye: materiales, mano de obra y herramienta, p. U. O. T.	m3	112.47	12											65.61	46.86
CAPÍTULO: 47 HERRERÍA-ACABADOS (A 9 EJERCITADOR "ELIPTICA")																	
s.00.0045	CREG.AT.ED.0040536	Suministro y colocación de elíptica, marca parc, modelo e1-1204. Fabricado con tubo mecánico cedula 30 y 40 en distintos diámetros. Placas calibre 10, 3/16" y 1/4". Ptr cal 11. Todas las piezas metálicas pintadas con doble capa de pintura de poliéster ho	pieza	34,549.72	12											20154.00	14395.72
CAPÍTULO: 48 TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 10 EJERCITADOR "CAMINADORA" 2 PIEZAS)																	
S.00.0019	CREG.AT.ED.0040488	Despalme de terreno natural por medios manuales, levantando capa vegetal en un espesor de 0.20 mts, considerando acamellonamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	58.69	14									29.35	29.35		
S.00.0020	CREG.AT.ED.0040489	Excavación a mano en terreno tipo "b" de 0.00 hasta 2.00 mts. de profundidad, incluye afine de fondo y talud, p. U. O. T.	m3	131.37	14									65.69	65.69		
s.00.0034	CREG.AT.ED.0040490	Relleno con material de banco, acostillado de zapatas con material de banco con calidad terraplen colocado en capas de 0.20 m máximo de espesor, por medio manuales, incluye: carga y acarreo para el suministro de material, mano de obra, equipo y herramient	m3	99.69	14										49.85	49.85	
s.00.0036	CREG.AT.ED.0040491	Relleno con tepetate compactado por medios semimecanicos, en capas de 20 cms. Al 95% pvsm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	160.00	14										80.00	80.00	
S.00.0061	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	14.09	14									7.05	7.05		
CAPÍTULO: 49 CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 10 EJERCITADOR "CAMINADORA" 2 PIEZAS)																	
S.00.0003	UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	656.00	14												

ING. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ ESTRADA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES S.A. DE C.V.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GUIMAR S.A. DE C.V.
SUPERVISIÓN EXTERNA

9

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-OGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON GTO., EN LA LOCALIDAD RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
NO. DE CONTRATO:	G-1816-K100259-62201-E/0555/2024	SECCION:	INICIO	11-nov-24		0.0556%
CONSTRUCTOR:	Proyectos y Construcciones RAMES, S.A. DE C.V.		TERMINACION	31-ene-25		HOJA: 13/14

CLAVE	CLAVE 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1 11-nov 17-nov	18-nov 24-nov	2 25-nov 01-dic	02-dic 08-dic	3 09-dic 15-dic	16-dic 22-dic	4 23-dic 29-dic	30-dic 05-ene	5 06-ene 12-ene	13-ene 19-ene	6 20-ene 26-ene	27-ene 02-feb
														328.00	328.00		
S.00.0004	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N-CTR-CAR-1-01-013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	68.28	14									34.14	34.14		
S.00.0006	CREG.AT.ED.0040495	Acarreo en carretilla de material producto de demolicion y/o excavacion, primera estacion, (20 mts.), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	367.47	14									183.74	183.74		
S.00.0027	CREG.AT.ED.0040499	Pago de derechos por concepto de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	10.56	14									5.28	5.28		
CAPÍTULO: 50 CIMBRA EN CIMENTACIÓN-CIMENTACIÓN (A 10 EJERCITADOR "CAMINADORA" 2 PIEZAS)																	
S.00.0012	CREG.AT.ED.0040500	Cimbra para cimentacion con madera de pino de 3a. Acabado comun, cimbrado y descimbrado, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	1,137.71	14										568.86	568.86	
CAPÍTULO: 51 CONCRETOS EN CIMENTACIÓN-CIMENTACIÓN (A 10 EJERCITADOR "CAMINADORA" 2 PIEZAS)																	
S.00.0014	CREG.AT.ED.0040501	Concreto f´c=200 kg/cm2 t. M. A.3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado por medios manuales en estructura, considerando elevacion y vibrado por medios semimecanicos, incluye: materiales, mano de obra y herramienta, p. U. O. T.	m3	1,837.03	12											1071.60	765.43
CAPÍTULO: 52 HERRERÍA-ACABADOS (A 10 EJERCITADOR "CAMINADORA" 2 PIEZAS)																	
S.00.0044	CREG.AT.ED.0040502	Suministro y colocación de caminadora, marca parc, modelo e1-1202. Fabricado con tubo mecánico cedula 30 y 40 en distintos diámetros. Placas calibre 10, 3/16" y 1/4". Ptr cal 11. Todas las piezas metálicas pintadas con doble capa de pintura de poliester h	pieza	69,099.44	12											40308.01	28791.43
CAPÍTULO: 53 TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 11 PAVIMENTO DE CAUCHO)																	
S.00.0006	CREG.AT.ED.0040504	Acarreo en carretilla de material producto de demolicion y/o excavacion, primera estacion, (20 mts.), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	15,329.52	14									7664.76	7664.76		
S.00.0020	CREG.AT.ED.0040503	Excavación a mano en terreno tipo "b" de 0.00 hasta 2.00 mts. de profundidad, incluye afine de fondo, utiles, p. U. O. T.	m3	53,026.58	14												
CAPÍTULO: 54 CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 11 PAVIMENTO DE CAUCHO)														26513.29	26513.29		
S.00.0003	UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N-CTR-CAR-1-01-013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	22,099.23	14												
														11049.62	11049.62		
S.00.0004	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N-CTR-CAR-1-01-013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	2,848.20	14									1424.10	1424.10		
S.00.0028	CREG.AT.ED.0040505	Pago de derechos por concepto disposición final de los residuos de la industria de la contrucción en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	440.63	14												
CAPÍTULO: 55 RELLENOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 11 PAVIMENTO DE CAUCHO)														220.32	220.32		
S.00.0032	CREG.AT.ED.0040507	Plantilla de grava triturada de 3/4" tendida y nivelada en capas, por medios manuales, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	38,650.22	21												

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ING. JUAN FRANCISCO RAMIREZ ESTRADA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES S.A. DE C.V.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GUIMAR S.A. DE C.V.
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-68
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	*CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD RIVERA DEL CARMEN (DIVINA INFANTITA) (SEGUNDA ETAPA).*	LONGITUD: SECCION:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
NO. DE CONTRATO:	G-1816-K100259-62201-E/0555/2024		INICIO	11-nov-24			
CONSTRUCTOR:	Proyectos y Construcciones RAMES, S.A. DE C.V.		TERMINACION	31-ene-25		0.0556%	14/14

CLAVE	CLAVE 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR	CATORCENAS											
						1		2		3		4		5		6	
					PRO	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene
					(DIAS)	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb
CAPÍTULO: 56 ACABADOS DE PISO-ACABADOS (A 11 PAVIMENTO DE CAUCHO)														12883.41	12883.41	12883.41	
S.00.0051	CREG.AT.ED.0040509	Suministro y colocacion de sistema de caucho amortiguante de la marca "cauchos rk" o similar en calidad y costo, caucho colado en sitio a base de caucho sintético (polisopreno que también se llama caucho de isopreno), considerando aplicación de primera	m2	321,499.74	33												
CAPÍTULO: 57 MOBILIARIO URBANO-ACABADOS (A 12 MOBILIARIO TEMÁTICO)													68196.91	68196.91	68196.91	68196.91	48712.08
s.00.0046	CREG.AT.ED.0040557	Suministro y colocacion de juego temático de avión en metal de 7.24 m x 6.33 m x 2.74 m para niños de 6 a 12 años marca playclub modelo 21avi01, acabado en pintura electrostática libre de metales pesados que garantiza una mayor durabilidad del producto.	pieza	281,487.68	33												
													59709.51	59709.51	59709.51	59709.51	42649.65
s.00.0047	CREG.AT.ED.0040556	Suministro y colocacion de juego tematico jirafa en metal de 6.94 m x 6.10 m x 5.70 m para niños de 6 a 12 años marca playclub modelo 3jir01 , acabado en pintura electrostática libre de metales pesados que garantiza una mayor durabilidad del producto, co	pieza	292,049.20	33												
													61949.83	61949.83	61949.83	61949.83	44249.88
		SUMA:			1798	56	84	91	70	182	112	102	84	353	390	214	60
		AV. PARCIAL (%):				3.11%	4.67%	5.06%	3.89%	10.12%	6.23%	5.67%	4.67%	19.63%	21.69%	11.90%	3.34%
		AV. ACUM. (%):				3.11%	7.79%	12.85%	16.74%	26.86%	33.09%	38.77%	43.44%	63.07%	84.76%	96.66%	100.00%
		SUMA:		2,103,674.73		23,531.73	50,459.97	31,632.10	39,151.32	67,434.77	63,888.74	116,564.48	284,260.54	325,454.97	389,544.67	463,786.69	247,964.76
		AV. PARCIAL (%):				1.12%	2.40%	1.50%	1.86%	3.21%	3.04%	5.54%	13.51%	15.47%	18.52%	22.05%	11.79%
		AV. ACUM. (%):				1.12%	3.52%	5.02%	6.88%	10.09%	13.12%	18.67%	32.18%	47.65%	66.17%	88.21%	100.00%

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ING. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ ESTRADA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES S.A. DE C.V.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GUIMAR S.A. DE C.V.
SUPERVISIÓN EXTERNA